



MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL



PERÚ

Ministerio
de la Producción



PNIPA

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN
EN PESCA Y ACUICULTURA

COINNOVA



MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Mariella Cristina Miranda Lamela
Carmen Ángela Ormeño Torres
José David Valdez Llaque

Editado por:

Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA
Av. Vasco Núñez de Balboa 271, Miraflores.

Diseño y diagramación:

Julián Padilla Gervacio

Primera Edición - diciembre 2022

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional de Perú N° 2022-13341

Copyright ©2022

Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura

Derechos reservados

El PNIPA se reserva los derechos de autor de la información presentada en este título.
También deben respetarse los derechos de autor del material base para esta publicación.

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Contenido

1. Introducción	6
1.1. Antecedentes	6
1.2. Objetivo	8
1.3. Alcance	8
1.4. La Gestión social y ambiental en el PNIPA	8
1.5. Caracterización ambiental y social de la zona de intervención del PNIPA	12
2. Marco regulatorio ambiental en los subsectores pesca y acuicultura	14
2.1. Normativa sectorial	14
2.2. Normativa transversal	17
2.3. Cuadro comparativo entre normativa nacional y salvaguardas vigentes	18
2.4. Análisis de Estudios Ambientales aplicados a I+D+i y a los subproyectos del PNIPA	20
3. Salvaguardas activadas para el PNIPA y su aplicación en los subproyectos	22
3.1. Evaluación ambiental (OP 4.01)	22
3.2. Hábitats naturales (OP 4.04)	23
3.3. Control de plagas (OP 4.09)	24
3.4. Pueblos indígenas (OP 4.10)	24
3.5. Recursos Culturales Físicos (OP 4.11)	26
3.6. Bosques (OP 4.36)	26
3.7. Buenas prácticas y certificaciones internacionales vinculadas a subproyectos de innovación	28
4. Riesgos e impactos ambientales, de salud y seguridad, y sociales de los subproyectos del PNIPA	30
4.1. Aspectos ambientales y posibles riesgos e impactos	32
4.2. Riesgos sociales	34

5. Beneficios sociales y ambientales de los subproyectos del PNIPA	36
5.1. Beneficios ambientales	36
5.2. Beneficios sociales	38
6. Gestión socio ambiental	40
6.1. Responsables de la gestión social y ambiental	40
6.2. Salvaguardas ambientales y sociales a través del ciclo de cada subproyecto	42
6.2.1. Presentación y evaluación de propuestas	42
6.2.2. Negociación	43
6.2.3. Adjudicación	44
6.2.4. Ejecución	44
6.2.5. Cierre	46
6.3. Atención al usuario	47
7. Monitoreo, evaluación y aprendizaje social y ambiental	48
7.1. Monitoreo social y ambiental - S&A de subproyectos	48
7.2. Sobre el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME)	51
8. Presupuesto para la implemtación del MGAS	58
9. Anexos	60
Anexo I. Formatos de IGA aplicables al PNIPA para consulta	60
Anexo II: Componente social y ambiental en bases de concurso	61
Anexo III. Componente social y ambiental del SLCS	69
Anexo IV: Componente social y ambiental en los criterios de evaluación de subproyectos	70
Anexo V: Componente social y ambiental en el manual de subproyectos	72
Anexo VI: Recomendaciones para la organización de talleres y/o presentaciones	75
Anexo VII: Documentos de monitoreo	85
Anexo VIII: Componentes del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME)	92

1.

Introducción

1.1. Antecedentes

Durante la formulación del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) se elaboró el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); para esto se realizaron reuniones de coordinación con las diferentes direcciones del Ministerio de la Producción y con especialistas y consultores del PNIPA. Durante el mes de enero del 2016, el Banco Mundial pidió que se socialice el MGAS a nivel institucional con las Direcciones Generales pertinentes en el Viceministerio Pesca y Acuicultura por lo que se realizó la socialización mediante la presentación de este a la **Dirección de Acuicultura** y a la **Dirección General de Sostenibilidad Pesquera**, quienes enviaron sus observaciones y fueron insertadas en dicho documento. Asimismo, el documento fue remitido al Ministerio del Ambiente (MINAM) con carta N° 0004-2016-PRODUCE/DVPA para su respectivo análisis y comentarios. Durante 2016, el MGAS también fue socializado con el SERNANP como representantes de las necesidades de las reservas comunales y áreas naturales protegidas y con organizaciones sin fines de lucro como *The Nature Conservancy*. Una vez consultado, finalizado, y aprobado por el Banco, el documento fue publicado en el portal web oficial del PNIPA y del Banco, en 2016 y se encuentra disponible para libre descarga.

Este documento inicial se encuentra vigente para las actividades del PNIPA, no obstante, al haber sido elaborado por la Entidad Formuladora del PNIPA cuando todavía no se tenía claridad sobre los alcances de cada tipo de subproyecto y actividad del Programa, en octubre 2019 el PNIPA y Banco Mundial (BM) consideraron pertinente realizar una actualización del documento a fin que este refleje la situación actual y real del Programa, así como de los subproyectos financiados, y que sea de total utilidad a los usuarios y beneficiarios del PNIPA. El documento inicial continuará en vigencia como instrumento de consulta para la gestión social y ambiental (S&A) del PNIPA, sobre todo para el caso de conocer cómo se inició el Programa y que impactos fueron los considerados en su formulación; sin embargo, la versión actual será la herramienta clave para abordar estos temas en la ejecución del PNIPA. De manera específica, las secciones actualizadas corresponden a las siguientes:

- Introducción: Antecedentes, Objetivo del MGAS y Alcance del MGAS.
- Caracterización y manejo de impactos socio ambientales de las áreas de aplicación del programa: Aspectos Ambientales y Aspectos Socio – Económicos.
- Marco legal, ambiental y social, sección Marco Legal Ambiental Nacional Aplicable.
- Metodología y procedimientos para la evaluación y gestión ambiental del PNIPA: Procedimientos e instrumentos del PNIPA y Diagnóstico y propuesta de organización del MGAS del PNIPA.

1.2. Objetivo

Para los subproyectos acuícolas y pesqueros del PNIPA, el objetivo principal de este MGAS es desarrollar un instrumento orientador y prescriptivo de gestión ambiental y social para los subproyectos que se financiarán en el marco del PNIPA a partir de los procedimientos, principios e instrumentos de gestión ambiental del sector pesquería, el marco institucional sectorial vigente para la gestión ambiental sostenible de los recursos hidrobiológicos y la acuicultura, enmarcados en el financiamiento de actividades de innovación, y las políticas operacionales ambientales y sociales del Banco Mundial activadas para el PNIPA (salvaguardas).

1.3. Alcance

El MGAS ha sido diseñado para el uso y aplicación del PNIPA, así como los actores del programa tales como los ejecutores de subproyectos, miembros de las redes de innovación y otros usuarios, los cuales tienen bajo su responsabilidad la gestión ambiental y social del Programa, los subproyectos y actividades que ahí se desarrollan.

1.4. La Gestión social y ambiental en el PNIPA

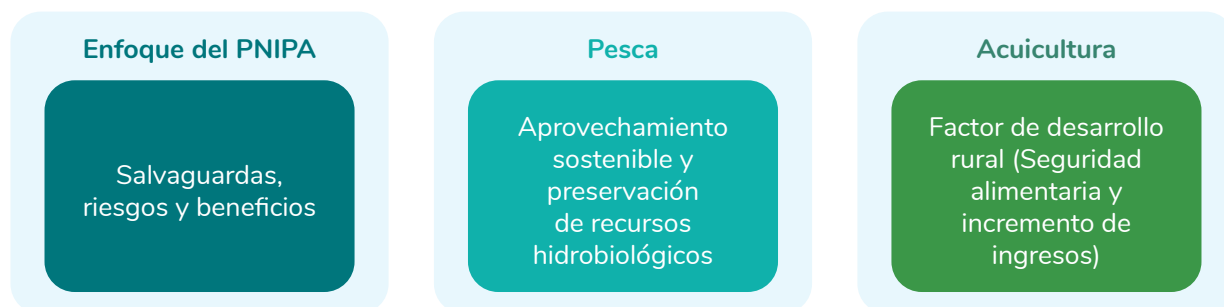
El Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) es un programa que promueve y financia la innovación en el sector pesca y acuicultura (P&A) con enfoque inclusivo, sostenible y competitivo. Esto quiere decir que busca que las innovaciones que financia; i) incluyan a diversos grupos sociales, ii) respeten y promuevan el cuidado del medio ambiente y iii) puedan convertirse en oportunidades de negocio sostenible que perduren en el tiempo, logrando mejorar la calidad de vida de aquellos que se beneficien de sus subproyectos.

El PNIPA **no es un programa de desarrollo social enfocado en reducir márgenes de pobreza**, sin embargo, es consciente de las brechas sociales que caracterizan al sector. Estas son evidentes en las necesidades de pescadores artesanales y pequeños productores quienes están realizando esfuerzos por apoyarse en la innovación para solucionar sus cuellos de botella, ingresar con mayor fuerza al mercado, incrementar sus ingresos y asegurar la continuidad de sus prácticas. Tampoco es un programa de gestión ambiental, sin embargo, con las buenas prácticas desarrolladas en los subproyectos en pesca y acuicultura gracias a la Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación (I+D+I), indirectamente se generarán beneficios ambientales con repercusión a nivel nacional e incluso global.

La sostenibilidad e inclusión que busca generar el Programa están enfocados en reforzar cadenas de valor, redes y agendas de innovación que involucren a pescadores artesanales y pequeños productores, entre otros agentes productivos, en los procesos de innovación. Esto con el fin de lograr que estos grupos puedan ser líderes de sus propias iniciativas de innovación, reconozcan sus necesidades y estén dispuestos a invertir en ellas (Enfoque de Demanda). Las investigaciones y fortalecimiento de capacidades ayudarán a estos agentes económicos a lograr una articulación comercial sostenible que abone al crecimiento del sector pesca y acuicultura.

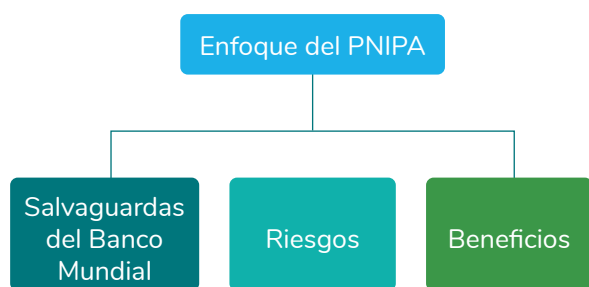
PNIPA tiene un espíritu de reducción de brechas en el sector, por esto, se promueve la continuidad de la actividad pesquera artesanal mediante el aprovechamiento sostenible y preservación de recursos hidrobiológicos con enfoque ecosistémico, y a la vez, se busca una acuicultura inclusiva que llegue a ser un factor central para el desarrollo rural, fomentando la seguridad alimentaria y el incremento de ingresos. Este espíritu, junto con el enfoque de gestión de salvaguardas, riesgos y beneficios, conforman los aspectos sociales y ambientales del PNIPA, tal como se aprecia en la figura del gráfico N°1.

Gráfico N°1. Innovación sostenible, inclusiva y competitiva



El enfoque S&A del PNIPA tiene 3 componentes que se gestionan desde y durante la postulación, monitoreo, evaluación y cierre de los subproyectos para asegurar la sostenibilidad de estos durante su ejecución. Estos componentes son: i) las salvaguardas activadas del Banco Mundial (BM), ii) los posibles riesgos y iii) los beneficios a generarse, muchas veces indirectamente, como parte del subproyecto; tal cómo se muestra en el gráfico N°2.

Gráfico N° 2. Componentes sociales y ambientales del PNIPA



Las Salvaguardas son políticas operacionales (OP) S&A del BM; son mecanismos para abordar problemas S&A en el diseño, implementación u operación de los proyectos financiados por el BM, esto con el fin de brindar un marco de consulta y acción en caso de posibles riesgos o daños. Como el PNIPA es un proyecto financiado por el BM, los subproyectos que financia deben respetar y cumplir con las salvaguardas que estén activadas¹.

Las OP no deben ser entendidas como una imposición del BM, deben conocerse y tomarse como marco para asegurar que los subproyectos que financia el PNIPA respeten y promuevan el respeto de temas básicos relacionados a la conservación y cuidado de la biodiversidad y los ambientes acuáticos, los derechos de pueblos ancestrales, el respeto y preservación de esquemas culturales, entre otros que aseguren procesos de desarrollo sostenible.

Los subproyectos del PNIPA podrían generar conflictos, daños socioambientales o realizar acciones que puedan representar potenciales riesgos sociales o ambientales, generados a partir de su ejecución. Por este motivo, todos los subproyectos financiados en el marco del PNIPA deben realizar un análisis previo de riesgos S&A con el fin de identificar y mitigar cualquier impacto o riesgo negativo durante su desarrollo.

Además, también existen impactos positivos llamados beneficios S&A en el marco del programa, los que son parte natural del desarrollo de muchos de los subproyectos que el PNIPA financia. Por ello, el sistema de monitoreo permite a las entidades ejecutoras identificar cuáles son los beneficios que podrían generar con el fin de dar seguimiento a su avance y contar con oportunidades de mejora que les permitan asegurar y potenciar los beneficios identificados.

1 En: Políticas ambientales y sociales para proyectos. Portal web, Banco Mundial. <http://www.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-policies>

Se debe tener en cuenta que muchas de las actividades que desarrollan los subproyectos generan beneficios que no necesariamente han sido identificados/relevados por las entidades participantes. Por ejemplo, subproyectos que utilizan energía renovable para las actividades propias del subproyecto estarían generando un beneficio ambiental: Mitigación y adaptación al cambio climático; subproyectos que aprovechan íntegramente sus recursos o reaprovechan sus residuos, estarán bajo un modelo de economía circular; subproyectos que aseguren su trazabilidad estarán generando el beneficio de la Calidad, Sanidad e Inocuidad; esto en el caso de beneficios ambientales. En el caso de los subproyectos con beneficios sociales, existen subproyectos que, pese a no ser parte formal de sus objetivos, están logrando fortalecimiento organizacional en las entidades con las trabajan, están fomentando el empoderamiento femenino, están incrementando sus ingresos durante la

ejecución del subproyecto o están trabajando en base a un enfoque intercultural. El trabajo con estos subproyectos permite a las especialistas ayudarlos a identificar estos beneficios que no estaba previstos y valorarlos como parte de los logros de sus subproyectos.

Con el fin de asegurar una buena gestión de los riesgos e impactos S&A identificados, y sensibilizar a los participantes en subproyectos sobre los beneficios que se pueden generar cuando estos se ejecuten, es necesario que el equipo PNIPA y las Entidades participantes conozcan y comprendan las salvaguardas y los posibles riesgos y beneficios S&A relacionados a los subproyectos en ejecución. La comprensión de estos temas por los agentes involucrados en el monitoreo de subproyectos es clave para asegurar una adecuada gestión de los potenciales riesgos e impactos tanto adversos como positivos de las intervenciones.



1.5. Caracterización ambiental y social de la zona de intervención del PNIPA

Geográficamente, el Perú presenta tres regiones. De estas, la selva es la región más extensa del país, ocupa el 60,3 % del territorio peruano y está conformada por dos zonas definidas: la selva alta o ceja de montaña, y el llano amazónico o selva baja. Pese a su extensión, está ocupada solo por el 9,4 % de la población. Por su parte, la costa es la región más densamente poblada, cuenta con el 11,7 % de la extensión del territorio nacional, y alberga al 52,6 % de la población. Finalmente, la sierra cubre el 28,0 % del territorio nacional y contiene al 38,0 % de la población peruana.

EL PNIPA financia proyectos en cada una de las regiones del Perú, logrando financiar proyectos en costa, sierra y selva a lo largo de los 24 departamentos del país. Cajamarca es la región donde se ubica la mayor cantidad de subproyectos en zonas de selva alta y sierra, con el cultivo de especies como paco, gamitana, paiche, y trucha; esta misma característica es observada en los proyectos de las regiones Junín, Amazonas, Cusco, Huánuco, Pasco, San Martín. Asimismo, existen subproyectos que se desarrollan únicamente en la sierra central y sur del Perú tal son los casos de las regiones Apurímac, Huancavelica, y Puno con el cultivo de la trucha. Finalmente, en la costa, se destaca la presencia de proyectos en el litoral marino con especies marinas como pota, perico, y de especies de agua dulce como tilapia en zonas bajas, y trucha en las zonas altas de la costa.

Para su 4to año de ejecución, la distribución de subproyectos PNIPA por región es la siguiente:

Región	Subproyectos
Cajamarca	264
Junín	115
Piura	109
Amazonas	104
Puno	86
Cusco	75
Lambayeque	70
San Martín	69
Ayacucho	69
Apurímac	66
Lima	65
Arequipa	62
Tumbes	47
Áncash	35
Huancavelica	33
Tacna	32
Pasco	27
Madre de Dios	24
Loreto	24
Ica	20
Ucayali	18
Moquegua	11
Callao	11
Huánuco	10
La Libertad	6
Total	1452

Respecto a la población nacional que es beneficiaria del PNIPA, al menos el 60% de los beneficiarios actuales se encuentran en zonas rurales y son pescadores artesanales o productores acuícolas o agropecuarios, de estos aproximadamente el 7% son miembros de pueblos indígenas. Estas poblaciones cuentan, en su mayoría, con estudios secundarios incompletos, por lo que el PNIPA debe monitorear que el trabajo con estas poblaciones se realice adaptando las metodologías y estrategias de trabajo a las necesidades culturales y de aprendizaje de los beneficiarios directos que un subproyecto estima tener².



2 Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.

2.

Marco regulatorio ambiental en los subsectores pesca y acuicultura

2.1. Normativa sectorial

La normativa ambiental sectorial, relevante al Programa, tiene como principal documento el Reglamento de Gestión Ambiental del subsector pesca y acuicultura del Ministerio de la Producción.

Cuadro N° 1. Normativa sectorial aplicada al PNIPA

Normas	Entidad	Título de la norma
SECTORIALES	PRODUCE	Reglamento de Gestión Ambiental del subsector Pesca y Acuicultura (RGA-P&A) 2019 DS N°012-2019 PRODUCE ³
		Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca y su Reglamento aprobado por N° 012-2001-PE
		Ley General de Acuicultura, aprobada por Decreto Legislativo N° 1195 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE
		D.S. N°040-2001-PE Aprueban Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas

3 El RGA-P&A se encuentra en el ANEXO I

El SEIA en su Anexo II – Listado de inclusión de Proyectos de Inversión sujetos al SEIA, dispone que en el sector pesca y acuicultura deben presentar un Estudio de Impacto Ambiental semi-detallado -EIA-sd o una Declaración de Impacto Ambiental - DIA (según sea el caso) los siguientes tipos de proyectos⁴:

En coordinación con el Ministerio de la Producción (PRODUCE):

1. Proyectos y/o actividades de acuicultura y sus modificaciones: a) categorizados como de mediana y gran escala (AMY-GE) incluyendo el cultivo de flora acuática (puede incluir extracción y acopio). b) Que incluyan y/o traslado de especies hidrobiológicas.
2. Proyectos y/o actividades de instalación y operación de Plantas de Procesamiento Pesquero para la producción de congelado, enlatado y/o curado, con o sin Planta de Procesamiento Pesquero para la producción de harina residual de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos, con carácter accesorio y complementario a su actividad principal de Consumo Humano Directo (CHD); incluyendo sus modificaciones.
3. Proyectos y/o actividades de instalación y operación de Plantas de procesamiento pesquero de Consumo Humano Indirecto (CHI) para la producción de harina y aceite de pescado (2), incluyendo modificaciones y traslados.
4. Proyectos y/o actividades de instalación y procesamiento pesquero para la producción de concentrado proteico, y sus modificaciones.
5. Instalación, recolección, almacenamiento y disposición final, mediante un emisario submarino, de efluentes industriales tratados de plantas de procesamiento pesquero y sus modificaciones.
6. Proyectos de Investigación, incluyendo la transferencia de paquetes tecnológicos, siempre que consideren: espacios acuáticos, implementación de laboratorios y/o áreas de procesos o de cultivo, y/o la generación de efluentes que implique un tratamiento previo a su disposición y/o vertimiento; y sus modificaciones.
7. Instalación y funcionamiento de infraestructura de apoyo a la pesca artesanal, y sus modificaciones.
8. Depurado de moluscos bivalvos y gasterópodos, y sus modificaciones.
9. Procesamiento industrial de macroalgas y sus modificaciones.
10. Centros de mantenimiento y limpieza de sistemas de cultivo (CMLSC), y sus modificaciones.

4 Según RM N° 104-2021-MINAM

11. Proyectos de los Subsectores Pesca y Acuicultura que se ubiquen en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional y/o sus zonas de amortiguamiento, o en las Áreas de Conservación Regional, o en ecosistemas frágiles, hábitats críticos de especies amenazadas o endémicas, comunidades campesinas o nativas, pueblos indígenas, o áreas de importancia ecológica y biológica.
3. Instalación y funcionamiento de acuarios comerciales, y sus modificaciones.
4. Proyectos de Inversión de los Subsectores Pesca y Acuicultura que se ubiquen en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional y/o sus zonas de amortiguamiento, o en las Áreas de Conservación Regional, o en ecosistemas frágiles, hábitats críticos de especies amenazadas o endémicas, comunidades campesinas o nativas, pueblos indígenas, o áreas de importancia ecológica y biológica, salvo los proyectos de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL).

En coordinación con los Gobiernos Regionales (GORE):

1. Procesamiento pesquero artesanal y/o procesamiento primario, y sus modificaciones.
2. Proyectos y/o actividades de acuicultura categorizados como de micro y pequeña empresa (AMYPE), incluyendo los proyectos de producción de semillas, ovas y/o alevinos, así como el cultivo (puede incluir la extracción y acopio) de flora acuática; y sus modificaciones.

Para el caso de los subproyectos PNIPA, estos deben contar con Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) como Declaración de impacto ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental semi-detallado (EIA-sd), autorización para investigación, o estar exonerados de contar con un IGA, tal como se detalla en la sección 2.3.

2.2. Normativa transversal

Existe normativa ambiental del sector pesca y acuicultura tomando en consideración las entidades transversales relacionadas con el Ministerio de la Producción tales como el Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio de Justicia (MINJUS) Ministerio de Cultura (MINCUL) y el Ministerio de Salud (MINSa).

Cuadro N° 2. Normativa trasversal aplicada al PNIPA

Normas	Entidad	Título de la norma
Transversales	MINAM	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
		Ley N° 28245, Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
		Política Nacional del Ambiente, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM
		Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM
		D.S. N°003-2011-MINAM modificación del artículo 116° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas
	MINAM	Resolución Ministerial N° 104-2021-MINAM modificación de la Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al SEIA, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM y normas modificatorias
	MINAGRI	Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444
	MINJUS	Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
	MINCUL	Ley 28736 - Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial
		D. S. N° 003-2014-MC. Reglamento de Intervenciones Arqueológicas
MINSa	Ley N° 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°034-2008-AG	
MTPE	D.S. N° 008-2005-TR. Aprueban Plan Nacional de Prevención y erradicación del trabajo infantil.	
MTPE	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado mediante DS N° 005-2012-TR	

2.3. Cuadro comparativo entre normativa nacional y salvaguardas vigentes

Cuadro N° 3. Cuadro comparativo entre normativa nacional y salvaguardas vigentes a la Fase 1 del PNIPA

Política/ ambiental	Normativa nacional	Brecha en relación con la salvaguarda	Medida para cerrar la brecha identificada
OP 4.01 Evaluación Ambiental	-Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM	De acuerdo con la normativa peruana la mayoría de los subproyectos del PNIPA no requiere de una evaluación ambiental.	Para cumplir con esta salvaguarda se elaboró el presente documento y todo subproyecto debe identificar sus aspectos ambientales, riesgos, y plantear medidas de control. Este procedimiento se hace a través del sistema en línea del PNIPA.
OP 4.04 Hábitats Naturales	-Ley N° 26834.- Ley de Áreas Naturales Protegidas. -D.S. N°003-2011-MINAM modificación del artículo 116° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas	No se identifica	A pesar de que no se identifica una brecha en el marco del PNIPA, para asegurar el cumplimiento de la salvaguarda, el PNIPA requiere que las alianzas estratégicas de los subproyectos ubicados al interior de las ANP estén compuestas por el responsable del contrato de administración del ANP, ECA-RC o SERNANP, y que el subproyecto esté de acorde con el Plan Maestro / Objetivo de creación del ANP.
OP 4.11 Recursos culturales Físicos	LEY N° 28296 . Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación	No se identifica	No aplica Dada la naturaleza de los subproyectos del PNIPA, no se estiman impactos sobre los recursos culturales físicos.

OP 4.09 Control de Plagas	Ley de creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)	No se identifica	<p>No aplica</p> <p>A pesar de que no se identifica una brecha en el marco del PNIPA, para asegurar el cumplimiento de la salvaguarda, el PNIPA requiere que, en los casos donde se suele utilizar alguna sustancia como hormonas y/o antibióticos, la aplicación de esta sea controlada siguiendo recomendaciones de la autoridad sanitaria. Todos los productos utilizados en subproyectos PNIPA deben ser los autorizados por las autoridades competentes (SANIPES para productos para pesca y acuicultura o, DIGESA para productos de limpieza).</p>
OP 4.36 Bosques	-Ley N° 26834.- Ley de Áreas Naturales Protegidas. -D.S. N°003-2011-MINAM modificación del artículo 116° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas	No se identifica	<p>No aplica</p> <p>Dada la naturaleza de los subproyectos del PNIPA, no se estiman impactos sobre los bosques y/o manglares.</p>
OP 4.10 Poblaciones indígenas	Ley n. 29785, ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo	La ley de Consulta previa nacional cuenta con mayores requisitos que la salvaguarda 4.10. No obstante, se debe tener en cuenta que la ley aplica a situaciones complejas de afectación a estas poblaciones.	Cabe destacar que en los sectores pesca y acuicultura aún no ha sido necesario aplicar esta legislación.

2.4. Análisis de Estudios Ambientales aplicados a I+D+i y a los subproyectos del PNIPA

Si bien, ya se cuenta con un Reglamento de Gestión Ambiental para el sector P&A, aún se incluye a la investigación como actividad comprendida en el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental SEIA. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental -SEIA no hace una diferenciación exacta entre proyectos de inversión, innovación, e investigación. Por ello, los incluye como proyectos de investigación dentro del SEIA. Sin embargo, la Ley de Acuicultura si hace mención de los proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación estableciendo algunas condiciones ante la necesidad de contar con estudio ambiental para este tipo de proyectos (ver Cuadro N° 3).

Según el ítem 6 del Art 1 de la Resolución Ministerial N° 104-2021-MINAM incluye en el SEIA a los proyectos de investigación, incluyendo la transferencia de paquetes tecnológicos, siempre que consideren: espacios acuáticos, implementación de laboratorios y/o áreas de procesos o de cultivo, y/o la generación de efluentes que implique un tratamiento previo a su disposición y/o vertimiento; y sus modificaciones”.

Actualmente, para realizar desarrollo tecnológico en el sector pesca y acuicultura se requiere, en la mayoría de los casos, contar con un IGA; esto aplicado a los subproyectos del tipo SIA y SIADe, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 4. Estudios Ambientales aplicados a I+D+i a los subproyectos del PNIPA

Pesca artesanal y comunidades*	Acuicultura**	Procesamiento
Están exceptuados de la presentación de Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) los titulares de las actividades artesanales y y las comunidades nativas y campesinas que desarrollen actividades de subsistencia	<p>No se requiere presentar ningún EA si los proyectos de I+D+i se desarrollan dentro del 20% del área otorgada en concesión y autorización, la especie es nativa y se cuenta con un EA para la actividad económica.</p> <p>Si la investigación se realiza fuera del 20% de la concesión se requiere una Evaluación Preliminar Ambiental (Evap), que conllevará a una DIA o EIA-sd.</p> <p>Para acuicultura de investigación de especies nativas o una producción menor a las 150tn/año se requerirá una DIA.</p> <p>Si la actividad de I+D+i considera trabajar en más del 20% de su área de concesión, con especies foránea o con una producción mayor a las 150t/año debe contar con la aprobación de un EIA-sd.***</p>	<p>No se requiere contar con ningún EA si los proyectos de I+D+i se realizan en un Establecimiento Industrial Pesquero – EIP que ya cuenta con un EA aprobado.</p> <p>Si la investigación realizará algún cambio en la línea de proceso y se realiza dentro del EIP, el cual ya cuenta con un EA previamente aprobado, debe presentar al sector la modificación o actualización del EA.</p> <p>Si la investigación se realiza fuera del EIP, este requiere una Evap, equivalente a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), si la autoridad competente así lo considera.</p>

(*) El artículo 94 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE, indican que dichas excepciones.

(**) Los proyectos de investigación y la autorización correspondiente se tramitan como categoría AMYPE, por lo que requiere la presentación de una DIA.

(***) La mayoría de los subproyectos financiados por PNIPA pertenecen a la categoría AREL y AMYPE, sin embargo, existen subproyectos que cumplen con las condiciones indicadas por lo que no se descarta la opción de que puedan ser partícipes del programa en algún momento.

Se debe tener en cuenta el lugar de ejecución del subproyecto, ya que debe contar con un IGA para la actividad principal que se desarrolla (cultivo o procesamiento), o con la autorización de investigación, o estar exonerado de contar con certificación ambiental. Los subproyectos PNIPA, del tipo SIA y SIAD, que no cuenten con dichos requerimientos deberán tramitar la autorización de investigación según el proceso de trámite para la De-

claración de Impacto Ambiental (DIA) como se indica en el cuadro N°3. El Anexo II del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) - Listado de inclusión de Proyectos de Inversión sujetos al SEIA, así como el Anexo VI del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) utilizado para la elaboración de la Evaluación preliminar ambiental (Evap) y en consecuencia la DIA, son parte del Anexo I de este documento.

3.

Salvaguadas activadas para el PNIPA y su aplicación en los subproyectos

El BM cuenta con una lista de Salvaguadas que se activan según las características de cada proyecto de inversión y teniendo de base una evaluación social y ambiental previa de los efectos que cada proyecto puede tener. El PNIPA cuenta con 7 salvaguadas A&S activadas: 1 social y 5 ambientales. A continuación, se presenta un breve resumen de las salvaguadas activadas.

3.1. Evaluación ambiental (OP 4.01)

Esta política de salvaguarda fue la que constituyó el marco de referencia para la elaboración del MGAS, por la cual este documento se convierte en una herramienta de gestión ambiental de los subproyectos del PNIPA.

Todos los proyectos propuestos para financiamiento del Banco se deben someter a una evaluación ambiental, con el fin de garantizar su solidez (técnica, de identificación de impactos y de medidas de mitigación) y sostenibilidad ambiental, así como para poder generar información que permita tomar decisiones adecuadas durante ejecución. El PNIPA ha

sido clasificado como Categoría B, dado que los potenciales impactos son reversibles y en la mayoría de los casos pueden adoptarse medidas de mitigación con mayor facilidad.

En el marco del Programa, todos los beneficiarios deben realizar una identificación de aspectos ambientales/impactos y sus medidas de control y/o mitigación a través del sistema online; dichas evaluaciones corresponden a los “PGAS específicos” de cada subproyecto. Asimismo, los subproyectos de investigación, incluyendo la transferencia de paquetes tecnológicos (del tipo SIA y SIA-

DE), que recién inicien con investigación, en acuicultura y/o procesamiento, según el SEIA deberán contar con una autorización de investigación siempre que consideren: espacios acuáticos, implementación de laborato-

rios y/o áreas de procesos o de cultivo, y/o la generación de efluentes que implique un tratamiento previo a su disposición y/o vertimiento; y sus modificaciones., la cual terminará en una DIA.

3.2 Hábitats naturales (OP 4.04)

El Banco promueve y apoya la conservación de los hábitats naturales y un mejor aprovechamiento del suelo mediante el financiamiento de proyectos dirigidos a integrar, en las políticas de desarrollo nacional y regional, la conservación de los hábitats naturales y el mantenimiento de las funciones ecológicas que estos cumplen. En cumplimiento de esta salvaguarda se ha incluido las respectivas provisiones en el presente documento para asegurar un adecuado manejo de los hábitats naturales y evitar impactos irreversibles a los ecosistemas críticos o frágiles.

En ese sentido, esta salvaguarda está activada en el marco del PNIPA para asegurar la conservación de los hábitats naturales y las funciones ecológicas que estos cumplen; además de buscar la rehabilitación de los hábitats naturales degradados. Para ello, en cumplimiento de esta salvaguarda, el PNIPA ha establecido como condición para asegurar un adecuado manejo de los hábitats, que los subproyectos financiados dentro de ANPs y/o sus áreas de amortiguamiento deben estar de acuerdo con los objetivos de creación del ANP correspondiente y con los lineamientos del Plan Maestro del área. Además, estos deben considerar dentro de la Alianza Estratégica al ejecutor de la administración del ANP, ECA-RC en caso de Reservas comunales y/o al SERNANP.

3.3. Control de plagas (OP 4.09)

Esta política es considerada ante el uso de algunos productos químicos que podrían ser utilizados en las actividades de investigación aplicada y desarrollo y las actividades de extensión y transferencia de conocimiento (por ejemplo, desinfectantes, antibióticos, otros). Así mismo, el Banco apoya una estrategia que promueve el uso de métodos de control biológico o ambiental y reduce la dependencia de pesticidas químicos sintéticos y otras sustancias químicas utilizadas como hormonas, antibióticos, antimicóticos, etc.

Los subproyectos hacen uso ínfimo de sustancias químicas, ya que mayormente comprenden actividades de fortalecimiento de capacidades, por lo que el riesgo al ambiente es bajo. En cumplimiento de esta salvaguarda, en los casos donde se suele utilizar alguna sustancia como hormonas y/o antibióticos la aplicación de estas es controlada siguiendo recomendaciones de la autoridad sanitaria. Todos los productos utilizados en subproyectos PNIPA deben ser los autorizados por las autoridades competentes (SANIPES para productos para pesca y acuicultura o, DIGESA para productos de limpieza).

3.4. Pueblos indígenas (OP 4.10)

Como parte del cumplimiento de esta política, la Unidad Formuladora del PNIPA elaboró un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI) el cuál fue socializado oportunamente, el en setiembre del 2016, con representantes y miembros de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana-AYDESEP, cuenta con la aprobación del Banco Mundial y ha sido publicado en el portal web del PNIPA y se encuentra disponible para descarga libre. Sobre la base de este MPPI se desarrollarán los Planes de Pueblos Indígenas (PPIs) **en los casos que se requiera** en concordancia con los requerimientos de la presente salvaguarda, cuyos principales aspectos se presentan a continuación.

Esta política busca evitar efectos adversos sobre pueblos indígenas y su territorio, así como asegurar su participación en los beneficios derivados del Proyecto. Así mismo, que los pueblos indígenas sean informados y consultados oportuna y adecuadamente, sobre el proyecto y sus actividades. Todo ello presupone un contacto con ellos, un proceso de diálogo y acuerdos culturalmente apropiados y que los efectos negativos sean evitados, minimizados, mitigados o compensados.

Siguiendo lo dispuesto en la presente salvaguarda, el término “pueblos indígenas” se utiliza en un sentido genérico para referirse a un grupo social y cultural distinto, vulnerable, que en mayor o menor medida presenta las siguientes características:

- a. “Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros;
- b. Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios;
- c. Instituciones consuetudinarias culturales económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes; y
- d. Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.” (OP 4.10, pp. 2-3).

Como se aprecia, para que una población pueda ser considerada “pueblo indígena” requiere contar con las 4 características simultáneamente.

La Unidad de Gestión del Proyecto deberá analizar cuáles son los subproyectos adjudicados que pudieran afectar pueblos indígenas a fin de establecer la activación de la presente salvaguarda y la preparación e implementación de los correspondientes PPIs.

En esta labor, se deberá diferenciar aquellos subproyectos donde toda la población afectada o beneficiaria es población indígena y aquellos donde la población indígena es parte

de la población que podría verse afectada o beneficiada por el subproyecto. Esto a efectos de considerar lo señalado en la presente salvaguarda respecto a que: “si los beneficiarios directos del proyecto son sólo o en su inmensa mayoría Pueblos Indígenas, se deberán integrar en el diseño global del proyecto los elementos propios de un PPI, por lo que no será necesario un PPI independiente” (OP 4.10, p. 6).

Por lo tanto, en aquellos subproyectos donde la salvaguarda se activa y en donde sus poblaciones son en su totalidad o mayoritariamente indígenas, la Unidad de gestión del proyecto podrá integrar los contenidos del PPI en el Plan de Manejo Ambiental y Social del Proyecto (ESMP) o en el Instrumento de Gestión Ambiental que se utilice para los mismos fines (Fichas, por ejemplo).

El PPI deberá realizar un proceso de participación y consulta, que debe realizarse de forma previa (con anterioridad a la ejecución del proyecto) libre (sin mediar condicionamiento o coerción) e informada, (de forma cultural y lingüísticamente apropiada), con las comunidades. Las consultas deberán respetar la lengua nativa de cada zona en la que se va a intervenir. En dicho proceso, se identificarán también sus puntos de vista y se acreditará si el subproyecto cuenta con un amplio apoyo comunitario. El Plan de Pueblos Indígenas deberá ser aprobado por el Banco Mundial, con anticipación a su ejecución.

3.5. Recursos Culturales Físicos (OP 4.11)

El PNIPA no financia subproyectos de construcción de infraestructuras pesquera y/o acuícolas o que impliquen actividades de remoción de tierra por lo que el riesgo de afectación recursos culturales físicos es sumamente bajo. Esta salvaguarda ha sido activada de manera preventiva, y se mantiene monitoreada durante toda la ejecución del

Programa. Si algún subproyecto en particular tiene el riesgo de poner en peligro patrimonio cultural, este no podrá ser adjudicado. Asimismo, si durante la ejecución de un subproyecto se produjera algún hallazgo fortuito de restos arqueológicos este será comunicado a las instituciones encargadas de velar por el cuidado de estos.

3.6. Bosques (OP 4.36)

El PNIPA no financia subproyectos de construcción de infraestructuras pesquera y/o acuícolas con el potencial de generar afectación de ecosistemas boscosos. Esta salvaguarda ha sido activada de manera preventiva, y se mantiene monitoreada durante toda la ejecu-

ción del Programa. Si algún subproyecto en particular tiene el riesgo de poner en peligro ecosistemas boscosos (p.ej., con expansión territorial para infraestructura que implique deforestación o tala de bosques), este no podrá ser adjudicado.



Cuadro N° 5. Recomendaciones específicas brindadas a los subproyectos para el cumplimiento de las salvaguardas activadas para el PNIPA

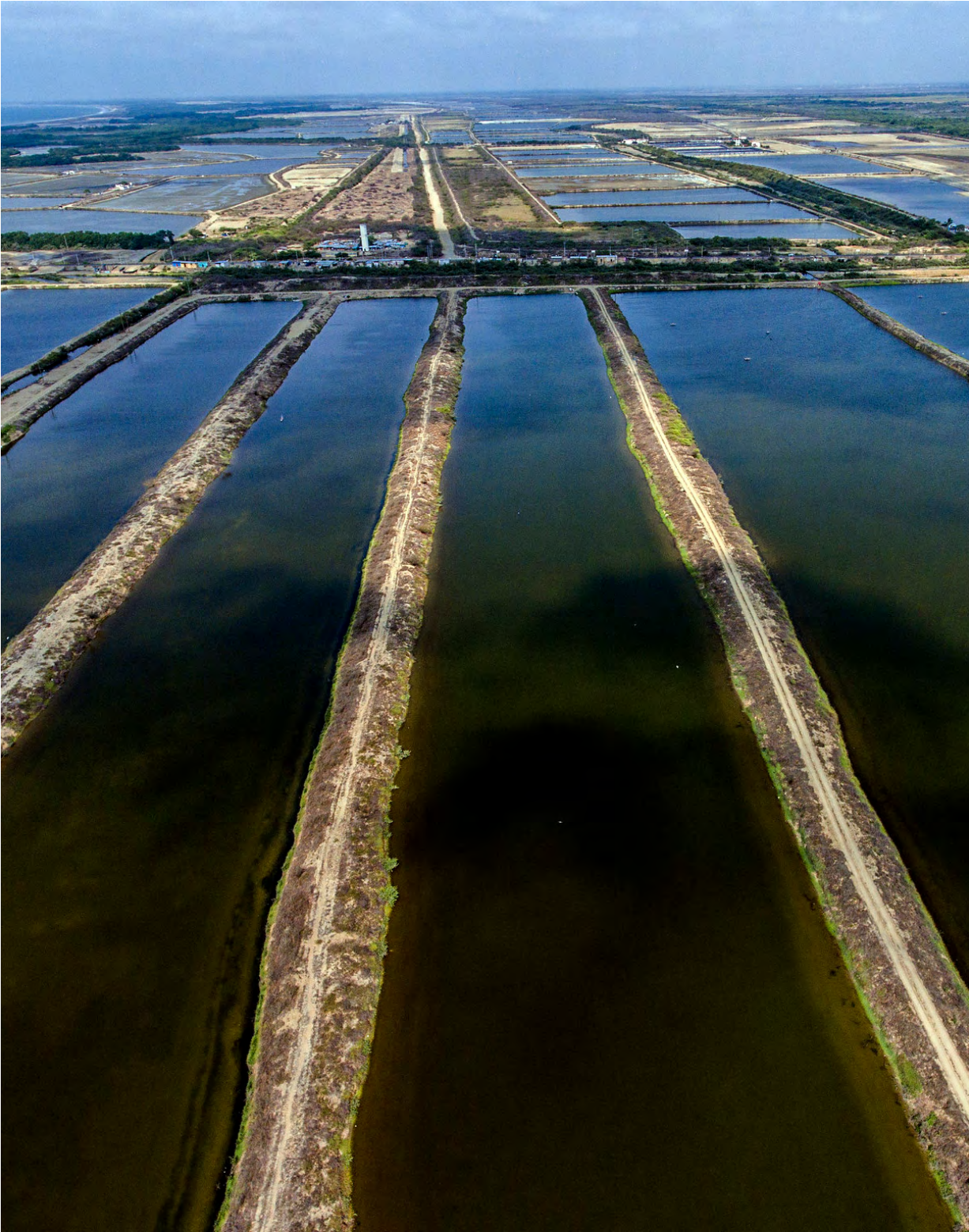
Salvaguarda	Aspectos para tener en cuenta
Evaluación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Cada subproyecto debe identificar los impactos/riesgos adversos potenciales y plantear las medidas de mitigación necesarias. • Debe estar alineado a la normativa nacional y contar con su IGA, derecho acuícola o autorización de investigación si así lo requiere. • No se financian subproyectos con la introducción de especies no nativas en regiones donde no hay antecedente de su cultivo y haya un riesgo de fuga.
Hábitats naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Acorde con el Plan Maestro / Objetivo de creación del ANP / zonificación, en caso de subproyectos dentro de los límites de ANP y/o su zona de amortiguamiento. • Alianza estratégica debe estar compuesta por el responsable del contrato de administración del ANP, ECA-RC o SERNANP.
Control de plagas	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de productos químicos autorizados por SANIPES para productos sanitarios o DIGESA para productos de limpieza.
Pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación continua con los pueblos indígenas que participen en el SP o puedan verse afectados por este. • Cuidado en evitar la concentración de empleo (para el desarrollo del subproyecto) en unos pocos miembros de la comunidad. • Evitar la afectación a propiedad o recursos comunales a partir de las actividades del subproyecto. • El contenido del SP debe estar acorde a la lengua, nivel de formación y aspectos culturales de la comunidad a la que está llegando.
Recursos Culturales Físicos	<ul style="list-style-type: none"> • No se financian subproyectos con potencial de afectar recursos culturales físicos. • Asegurar inexistencia de Patrimonio Cultural de la Nación en la zona de ejecución del subproyecto.
Bosques	<ul style="list-style-type: none"> • No se financian subproyectos con expansión territorial para infraestructura que implique deforestación o tala de bosques.

3.7. Buenas prácticas y certificaciones internacionales vinculadas a subproyectos de innovación

Los subproyectos podrán optar por incorporar diversas certificaciones internacionales que potencien sus logros en materia socioambiental. La inclusión de la aplicación de alguna de estas certificaciones internacionales será opcional para los subproyectos que el PNIPA financie.

Certificaciones recomendadas:

- Forest Stewardship Council (FSC). El FSC es una organización no gubernamental independiente y sin fines de lucro fundada para promover el manejo responsable de los bosques del mundo mediante la certificación de las prácticas de empresas, organizaciones y comunidades. El sistema de certificación del FSC consiste en 10 principios y 57 criterios que abordan cuestiones jurídicas, derechos de los pueblos indígenas, derechos laborales, beneficios múltiples e impactos ambientales relacionados con la gestión de los bosques.
- Marine Stewardship Council (MSC). El MSC es una organización no gubernamental y sin fines de lucro fundada para promover la gestión responsable de la pesca en el mundo. MSC ofrece directrices para programas de certificación y etiquetado ecológico con el fin de establecer normas ambientales para la pesca sostenible y normas de la cadena de custodia para la trazabilidad del pescado.
- Global SeaFood Alliance. Best Aquaculture Practices. Programa único de certificación acuícola en el mundo que certifica cada etapa de la cadena productiva.
- Global SeaFood Alliance. Best Seafood Practices. Programa que garantiza que productos de la pesca han sido capturados y procesados respetando el bienestar de todos los empleados que participan en la cadena productiva.
- Fairtrade Internacional: Certificación con enfoque ético que busca garantizar un sistema de acuerdos comerciales entre el productor y el comprador para asegurar, entre otros aspectos, un pago justo por los productos.



4.

Riesgos e impactos ambientales, de salud y seguridad, y sociales de los subproyectos del PNIPA

A continuación, se listan los principales aspectos ambientales y sociales de los SPs del PNIPA con potencial de generar riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad:

Ambientales, de salud y seguridad:

- Restos de alimento o residuos orgánicos del cultivo, jaulas/linternas en ambientes acuáticos.
- Uso de productos químicos/sanitarios.
- Desarrollo de actividades específicas de subproyectos que generan residuos no peligrosos (desechos orgánicos, residuos domésticos, aparatos en desuso, etc.).
- Desarrollo de actividades que generan residuos peligrosos (aceites y grasas, pilas y baterías, etc.). Por ejemplo, actividades en laboratorio que apliquen materiales peligrosos.
- Consumo/uso de combustibles fósiles (petróleo, gas y/o derivados).
- Desarrollo de actividades específicas de subproyectos con actividades de campo que tienen el potencial de generar ruido / ahuyentamiento de fauna. Por ejemplo, actividades de muestreo en campo.
- Desarrollo de actividades específicas de subproyectos que tienen el potencial de generar emisiones atmosféricas (CO, NX, SO, MP). Por ejemplo, actividades en laboratorios.

- Desarrollo de actividades específicas de subproyectos que tienen el potencial de generar efluentes. Por ejemplo, actividades en laboratorios.
- Uso de aparejos y métodos de pesca prohibidos.
- Empleo de especies foráneas cultivadas.
- Desarrollo de actividades en ambientes naturales y/o hábitats críticos (p.ej., áreas naturales protegidas).

Sociales:

- Acceso a la información del subproyecto (Objetivos, afectaciones posibles, avances) por parte de los miembros de la AE y las comunidades locales que se puedan ver afectadas.
- Comprensión de los contenidos de la capacitación o asistencia técnica.
- Participación de los beneficiarios directos estimados.
- Tomando como referencia las propuestas presentadas por los subproyectos, se han identificado los principales riesgos e impactos que podrían generarse durante el desarrollo de los mismos, los cuales se describen a continuación.



4.1. Aspectos ambientales y posibles riesgos e impactos

Cuadro N° 6. Aspectos ambientales y sus posibles riesgos

Aspecto Ambiental	Posible Impacto/Riesgo
Restos de alimento o residuos orgánicos del cultivo, jaulas/linternas en ambientes acuáticos	<ul style="list-style-type: none"> - Eutrofización de cuerpos de agua - Afectación de calidad de sedimentos
Uso de productos químicos/sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de cuerpos de agua y/o suelo por mal uso y/o almacenamiento inadecuado de productos químicos/sanitarios - Daños a la salud por la presencia de restos de medicamentos no autorizados en los peces, y por el uso inadecuado y/o falta de uso de EPPs
Desarrollo de actividades específicas de subproyectos que generan residuos no peligrosos (desechos orgánicos, residuos domésticos, aparejos en desuso, etc.)	<p>Inadecuada gestión de residuos, lo cual tiene el potencial de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afectar la calidad del suelo, y del aire por olores producto de la descomposición - Atraer plagas
Desarrollo de actividades que generan residuos peligrosos (aceites y grasas, pilas y baterías, etc.). Por ejemplo, actividades en laboratorio que apliquen materiales peligrosos	<p>Inadecuada gestión de residuos, lo cual tiene el potencial de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminar suelo y agua, y generar riesgos a la salud y seguridad de la comunidad.
Consumo / uso de combustibles fósiles (petróleo, gas y/o derivados)	Contaminación del suelo, y aire
Desarrollo de actividades específicas de subproyectos con actividades de campo que tienen el potencial de generar ruido / ahuyentamiento de fauna. Por ejemplo, actividades de muestreo en campo.	Afectación a la fauna circundante
Desarrollo de actividades específicas de subproyectos que tienen el potencial de generar emisiones atmosféricas (CO, NX, SO, MP). Por ejemplo, actividades en laboratorios.	Afectación de la calidad del aire
Desarrollo de actividades específicas de subproyectos que tienen el potencial de generar efluentes. Por ejemplo, actividades en laboratorios.	Afectación de la calidad del agua y suelo
Uso de aparejos y métodos de pesca prohibidos	Afectación a la sostenibilidad de las poblaciones de recursos hidrobiológicos
Uso de especies foráneas cultivadas	Afectación de los recursos nativos
Desarrollo de actividades en ambientes naturales y/o hábitats críticos (p.ej., áreas naturales protegidas)	Afectación de los valores de conservación de las áreas en cuestión.

Todos los subproyectos deben identificar sus aspectos ambientales y evaluar los riesgos y/o posibles impactos en la matriz ambiental. Esta actividad la realiza las Entidades Ejecutoras de los subproyectos durante la fase de postulación. Una vez que el subproyecto es adjudicado pasa al monitoreo de los compromisos adquiridos por parte de las oficinas Macrorregionales del PNIPA, y la matriz ambiental es monitoreada y verificada por el especialista ambiental nacional, quien programa visitas al subproyecto.

Dicha identificación y evaluación se realiza en 3 etapas distintas

1. Al postular:
 - a. Los subproyectos deben identificar sus aspectos ambientales y evaluar los riesgos y/o posibles impactos en la matriz ambiental.
 - b. Los Paneles de Evaluación Técnica realizan la evaluación técnica, social, y ambiental (salvaguardas) de los subproyectos. Para ello, los que forman parte del PET son capacitados por los especialistas del PNIPA.
2. Luego de la adjudicación: El comité de adjudicación cita a las entidades que forman de parte de la asociación en una fecha y hora programada, en ella la entidad asociada debe presentar documentación que ha sido previamente solicitada por el comité de adjudicación, entre ella las resoluciones de derecho acuícola y de aprobación de instrumento de gestión ambiental, de corresponder.
3. Durante Las actividades de monitoreo: Las OMR programan monitoreos a lo largo del desarrollo de los hitos del subproyecto. El monitor evalúa diversos aspectos de estos, entre ellos los sociales y los ambientales. Asimismo, los especialistas ambiental y social programan monitoreos de forma mensual a los diversos subproyectos que el PNIPA tiene en ejecución.
4. Durante la etapa de cierre del subproyecto: El especialista ambiental evalúa si el programa de gestión ambiental propuesto por la entidad ejecutora del Subproyecto ha identificado los aspectos ambientales según las actividades realizadas, y si ha considerado la medida de control respectiva. Asimismo, el especialista ambiental evalúa la implementación de las recomendaciones que este pueda haber realizado durante el periodo de ejecución del Subproyecto.

4.2. Riesgos sociales

En el caso de los riesgos sociales, se debe tener en cuenta que más del 90% de los beneficiarios directos del PNIPA no son grupos que cumplan con los requerimientos de la salvaguarda 4.10 para ser considerados pueblos indígenas⁵.

Sin embargo, sí pueden ser poblaciones rurales andinas, amazónica o costeras, con dificultades de aprendizaje y necesidades especiales de comunicación y coordinación. La correcta gestión de estos aspectos evita la generación de desconfianza frente a la ejecución de los subproyectos de innovación y aseguran la transferencia de conocimientos a los beneficiarios directos. Es por ello por lo que, cuando un subproyecto tiene beneficiarios directos que son miembros de organizaciones de pescadores artesanales, productores acuícolas y productores agropecuarios con niveles de educación básicos, es necesario que el subproyecto gestione sus riesgos sociales.

Al respecto, se ha identificado que todos los subproyectos que trabajan con comunidades u organizaciones de productores o pescadores activan al menos los siguientes riesgos sociales:

- 1.- Falta de acceso a la información del subproyecto que pudiera generar malentendidos por parte de los miembros de la AE y las comunidades locales que se puedan ver afectadas.
- 2.- Que la información brindada no esté siendo comprendida por los beneficiarios directos.
- 3.- Baja participación de los beneficiarios directos estimados en cada etapa de los subproyectos.

Al respecto se recomienda a las alianzas estratégicas que activan estos riesgos sigan con las siguientes recomendaciones como estrategias de mitigación:

- Coordinar con las comunidades u organizaciones desde la formulación del subproyecto, a fin de que este responda a sus necesidades.
- Acordar la participación en el subproyecto mediante un acta de asamblea.
- Diseñar una estrategia de comunicación interna de los avances del subproyecto.

⁵ Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.

- Realizar el Taller de Inicio del subproyecto en la zona en la que este se realizará, a fin de que puedan asistir la alianza estratégica y el público en general que vive en la zona.
- Considerar la lengua o metodología de enseñanza que sea mejor para los futuros beneficiarios directos.
- Realizar evaluaciones de conocimiento de inicio y salida.
- Coordinar con los beneficiarios directos las fechas y horario de cada capacitación o asistencia técnica, a fin de asegurar su participación.
- Elaboración de material didáctico de apoyo que refuerce los contenidos a trabajar en el subproyecto.
- Valorizar el conocimiento tradicional o empírico de los beneficiarios al momento de realizar los subproyectos.



5.

Beneficios sociales y ambientales de los subproyectos del PNIPA

5.1. Beneficios ambientales

Se ha identificado que en los subproyectos de I+D+i, además de solucionar los problemas de la pesca y acuicultura gracias a la innovación de procesos y servicios, así como fortalecer de capacidades y asistencia técnica a los actores del sector, indirectamente, se estarían generando 4 tipos de beneficio ambiental:

Gráfico N° 3. Tipos de Beneficios ambientales en los subproyectos del PNIPA

Mitigación y adaptación al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Subproyectos orientados a reducir la vulnerabilidad de ambientes, recursos acuáticos y mitigar impactos negativos.
Economía circular	<ul style="list-style-type: none"> • Subproyectos en los que el actual flujo lineal de materiales (recurso-producto-residuos) es transformado en un flujo circular en el que no existe el residuo como tal.
Calidad, sanidad e inocuidad	<ul style="list-style-type: none"> • Subproyectos que aseguran la salud humana, y el de los recursos acuáticos, así como la condición sanitaria de las infraestructuras pesqueras y acuícolas.
Gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Subproyectos que mejoran la gestión ambiental en las entidades y fortalecen capacidades de actores en materia ambiental.

Los 4 tipos de beneficios ambientales indicados son generados por subproyectos que cumplen con una o más de las siguientes características:

Mitigación y adaptación al cambio climático

- Subproyecto que realizan una pesca selectiva.
- Subproyectos que desarrollen estrategias de respuesta de manejo pesquero y/o acuícola frente a eventos climáticos y/o oceanográficos como El Niño, La Niña, respuesta a floraciones algales, etc.
- Subproyecto ubicado en ANP.
- Subproyecto que emplea energía renovable.
- Subproyecto que emplea insumos locales para la producción de alimento para peces.
- Subproyecto que valoriza los ambientes y recursos acuáticos, entre otros.

Economía circular

- Subproyectos con cultivos acuapónicos
- Subproyectos con el uso de Sistemas de Recirculación Acuícola (RAS) y
- Subproyectos con el uso de sistema bio-floc
- Subproyectos que reaprovechan los residuos hidrobiológicos.

Calidad, sanidad e inocuidad

- Subproyectos que aplican Buenas prácticas acuícolas (BPA)
- Subproyectos que aplican Buenas prácticas pesqueras (BPP)
- Subproyectos para la Sanidad de las especies
- Subproyecto que aplican HACCP subproyectos que aseguran la cadena de frío, trazabilidad, entre otros
- Subproyectos que buscan mejorar las presentaciones de los productos

Gestión Ambiental

- Biorremediación de lodos
- Tratamiento de efluentes
- Fortalecimiento de capacidades
- Normativa ambiental
- Reciclaje y/o reutilización.

5.2. Beneficios sociales

Los subproyectos financiados por el PNIPA pueden generar 3 tipos de beneficios sociales directos⁶, tal cómo se muestra en el Gráfico N°4.

Gráfico N° 4. Tipos de Beneficios Sociales

Acceso	<ul style="list-style-type: none"> • A servicios de I+D+i (Innovación + conocimiento empírico + necesidades locales) • A nuevas tecnologías y procesos de transferencia tecnológica
Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de trazabilidad • Elaboración de productos con valor agregado • Reducción de costos de producción • Incremento de ingresos
Desarrollo de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de prácticas de extracción o cultivo • Mejorar las capacidades comerciales y acceso al mercado • Fortalecimiento organizacional • Formación de gestores sistémicos de innovación con enfoque intercultural

Estos tipos se dividen en los siguientes subtemas:

- Subproyectos que fomenten o tenga como objetivo el fortalecimiento organizacional y/o desarrollo de capacidades empresariales en pescadores y acuicultores. (Incluye desarrollo de capacidades vinculadas a turismo o gastronomía).
- Subproyectos que fomenten o tenga como objetivo el empoderamiento y liderazgo de mujeres en el sector P&A.
- Subproyectos mejoren el acceso a nuevas tecnologías y a procesos de transferencia tecnología para pescadores o acuicultores.
- Subproyectos que incluyan beneficiarios directos que no forman parte de la Alianza Estratégica.
- Subproyectos mejoren las capacidades comerciales y acceso al mercado de pescadores o acuicultores.

⁶ Se consideran como beneficios sociales directos aquellos que se dan durante la ejecución o inmediatamente después de concluido el subproyecto.

- Subproyectos incluyan en sus actividades la gestión de marcas colectivas o certificaciones (Ejem: Global GAP, Comercio Justo).
- Subproyectos mejoren las prácticas de extracción o cultivo con el fin de disminuir costos o incrementar las ganancias de pescadores o acuicultores.
- Subproyectos de formación de extensionistas o gestores de innovación con enfoque intercultural.
- Subproyectos que logren la reducción en costos de producción o extracción o el incremento de ingresos en pescadores o acuicultores.
- Subproyectos que valoricen conocimiento tradicional o empírico.
- Subproyectos que fortalezcan capacidades en el procesamiento o elaboración de productos de valor agregado.



6.

Gestión socio ambiental

Como lo indica el Manual de Operaciones del PNIPA (MANOP), el Programa se encuentra comprometido con el fomento de un país más inclusivo socialmente y con el manejo sostenible de los recursos naturales. En ese sentido, se adscribe a apoyar la política y agenda nacional en materia ambiental y social. Asimismo, como programa de inversión pública que se sustenta financieramente en un contrato de préstamo entre el gobierno del Perú y el Banco Mundial (Préstamo 8692-PE), aplica las políticas operacionales ambientales y sociales del Banco Mundial, así como lo establecido en la Ley 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), su reglamento (D.S. N° 019-2009-MINAM)⁷ y el nuevo Reglamento de Gestión Ambiental para los Subsectores Pesca y Acuicultura (D.S. N° 012-2019-PRODUCE).

6.1. Responsables de la gestión social y ambiental

La ejecución del Programa es liderada por La Dirección ejecutiva y la Dirección de operaciones. Como parte de la Dirección de Operaciones se encuentran los especialistas ambiental y social del programa. Ambos especialistas se encuentran bajo la Dirección de Operaciones pues, al ser puestos trasversales, se consideró oportuno que reporten a un director transversal sus acciones de trabajo con los PIP, unidades de gestión y oficinas macro regionales.

Especialista ambiental: Encargado de analizar y evaluar los potenciales impactos y riesgos ambientales de los subproyectos para recomendar medidas de mitigación de ser necesario o alternativas que hagan que el subproyecto aumente los beneficios ambientales, documentando y recopilando información para evidenciar el cumplimiento de las políticas operacionales ambientales (salvaguardas) del Banco Mundial activadas para el subproyecto y la normativa nacional.

⁷ El Decreto Legislativo N° 1078 modifica la Ley 27446 precisando el nivel nacional o subnacional de la autoridad responsable de emitir la certificación ambiental correspondiente

Especialista social: Encargado de actualizar y evaluar los impactos socio culturales de las actividades para recomendar medidas correctivas de ser necesario o alternativas que hagan que el proyecto aumente los beneficios sociales. Identificar los subproyectos que activen las salvaguardas activadas al Programa, recopilar información sobre el cumplimiento de las políticas operacionales sociales (salvaguardas) del Banco Mundial activadas para el proyecto y el cumplimiento de indicadores del Programa.

Por otro lado, los monitores de subproyectos se encargan del seguimiento técnico de los subproyectos y son aliados en la identificación de posibles impactos sociales y ambientales que puedan desarrollarse durante la ejecución. Los monitores reciben capacitaciones continuas en aspectos sociales y ambientales que deben tener en cuenta durante sus monitoreos técnicos y así comunicar a las especialistas para que tomen acción.

Los especialistas sociales y ambientales, están encargados de monitorear los aspectos ambientales y sociales, así como las salvaguardas del BM activadas para los subproyectos, desde el punto de vista de sus respectivas especialidades. Su función es la de verificar mediante monitoreos presenciales y de análisis comparativo de la documentación, la gestión adecuada de los aspectos ambientales y sociales de los Subproyectos, con información proveniente de las etapas de puesta en marcha, y ejecución de los subpro-

yectos y la que brinda el monitor del subproyecto a través de las fichas de monitoreo. De esta manera se conoce la situación ambiental y sociocultural de cada subproyecto para así recomendar correctivos, de ser necesario, y que los subproyectos mejoren sus estrategias de control de riesgos e identifiquen y maximicen sus beneficios.

No obstante, cabe destacar que, teniendo en cuenta la cifra de subproyectos en simultáneo que el PNIPA puede ejecutar, en caso se requiera, se contempla realizar un incremento del equipo socio ambiental del PNIPA, contratando así a, por lo menos, un especialista social y ambiental en cada Oficina Macro Regional (OMR) y a dos apoyos (uno social y uno ambiental) para trabajar en la Sede Central del PNIPA.

Los especialistas social y ambiental de las OMR deberán acompañar a los monitores técnicos en sus labores de monitoreo, asesorar a las entidades sobre sus dudas o posibilidades de mejora con relación a la gestión social y ambiental de sus subproyectos y acompañar a los subproyectos desde el inicio de sus actividades hasta el cierre. De esta manera se podrá complementar la labor de los monitores.

Además, los especialistas sociales y ambientales son responsables y deben asegurar la aplicación de este documento como Marco de Gestión Social y Ambiental a todos los usuarios del PNIPA.

6.2. Salvaguardas ambientales y sociales a través del ciclo de cada subproyecto

6.2.1. Presentación y evaluación de propuestas

En las bases del concurso PNIPA se incorporan algunos aspectos sociales y ambientales que los usuarios deben tener en cuenta para la formulación y postulación de subproyectos. El detalle correspondiente se presenta en el Anexo II - Componente social y ambiental del Sistema en Línea de Concursos de Subproyectos (SLCS). Entre los requerimientos correspondientes se encuentran: i) los tipos de subproyectos recomendados para temas ambientales y sociales, ii) las pautas a tener en cuenta en relación a la conformación de las alianzas, iii) la cifra recomendada de beneficiarios (cuando aplica) y iv) las líneas priorizadas que incluyen temáticas sociales y ambientales.

En la pestaña referida a “Salvaguardas” del SLCS se debe indicar: Política de salvaguarda activada, impactos vinculados, medida de control y comentarios.

En la pestaña referida a “Posibles riesgos Identificados” del SLCS se debe indicar: los aspectos sociales y ambientales, impactos vinculados, medida de control.

El Panel de Evaluación Técnica (PET) se encarga de la evaluación de las propuestas presentadas por los usuarios en base a su experiencia y otros criterios considerados

en las bases del concurso, y verifica que la información S&A este incluida según lo descrito en el párrafo anterior, en el formato de evaluación de subproyectos. Además, los subproyectos tienen bonificación adicional según las líneas priorizadas por el PNIPA; donde se incluyen temas que, por ejemplo, contribuyan a la adaptación al Cambio climático como el uso de energía renovable, que tengan prácticas sostenibles como el reaprovechamiento de recursos y residuos aplicando la Economía circular, y otros temas establecidos en el Anexo I de las bases del concurso. Así como cuando la Entidad proponente sea una entidad de la demanda referida a los agentes de los primeros eslabones de la cadena de valor, que demandan servicios de innovación técnica, organizacional y comercial (asociaciones, cooperativas o gremios de pescadores y/o acuicultores, comunidades campesinas o nativas.

El PET recibe capacitaciones por el equipo técnico, donde también se incluye a los especialistas sociales y ambientales para que expliquen la gestión social y ambiental del PNIPA, y el PET pueda contar con la información necesaria antes de cada concurso, en relación a la activación de salvaguardas del BM y los riesgos que podrían traer las propuestas de proyectos para las 4 categorías: SEREX, SFOCA, SIA y SIADE. Los criterios que evalúa el PET son: los aspectos sociales y ambientales

identificados en la Propuesta del subproyecto, así como los riesgos o impactos no deseados; medidas de control y/o mitigación para prevenir los riesgos identificados; y evalúa si la propuesta promueve la participación y liderazgo de mujeres durante su educación.

En el Anexo IV se encuentran los componentes sociales y ambientales y los criterios de evaluación de las propuestas de subproyectos.

6.2.2. Negociación

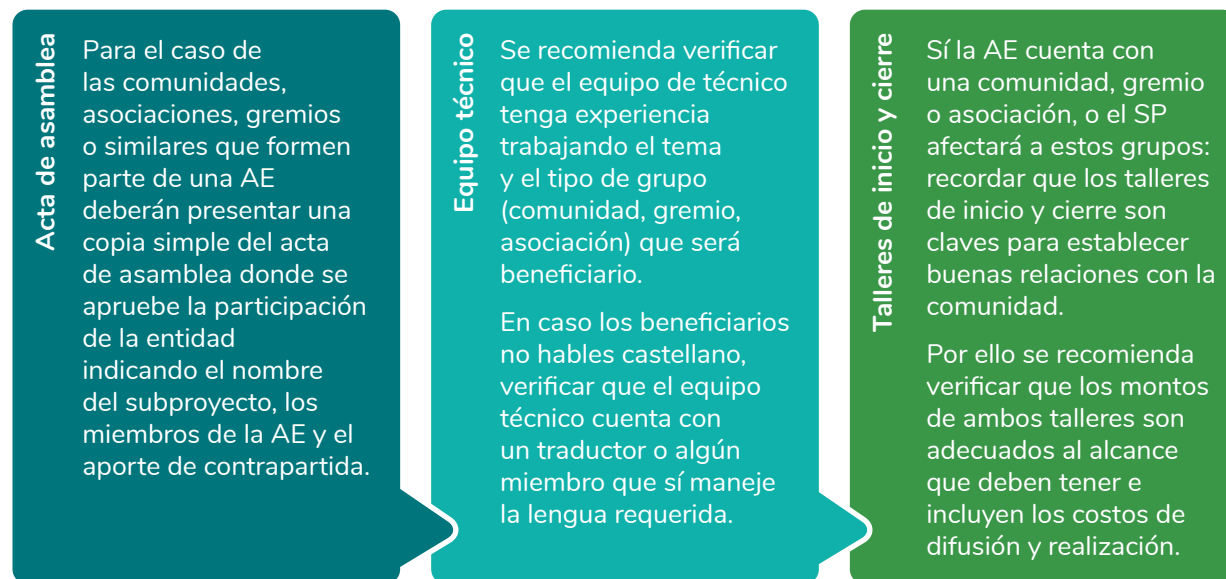
Como parte del proceso de negociación, el comité de Adjudicación, conformado por los equipos macrorregionales del PNIPA, debe tener en cuenta los aspectos sociales y ambientales evaluados por el PET como la ne-

cesidad de contar con un IGA en caso fuera necesario, y los contenidos en las salvaguardas como la necesidad de adecuarse al Plan maestro en caso de subproyectos en ANP, no adjudicar subproyectos que trabajen con especies exóticas si estas no se están siendo cultivadas en la zona previo al desarrollo del subproyecto, y otros incluidos en el Acta de Negociación y el Acta de asamblea donde se acuerda la participación de todos los miembros de la entidad, comunidad, asociación.

Así mismo, los especialistas sociales y ambientales brindan recomendaciones clave que se deben tener en cuenta en los procesos de negociación, las cuáles se muestran en los siguientes gráficos:

Gráfico N° 5. Consideraciones de índole ambiental a tener en cuenta durante la negociación

Especies exóticas	<ul style="list-style-type: none"> Al trabajar con especies exóticas (trucha, tilapia, camarón de malasia, pejerrey argentino, etc.) es importante que la especie ya exista en el lugar de ejecución del subproyecto, de lo contrario no se le debe adjudicar.
Áreas Naturales Protegidas	<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto se encuentra dentro de un ANP se debe verificar que el subproyecto se alinee al Plan Maestro/objetivos de creación y zonificación; y alguna entidad que administre el ANP debe formar parte de la AE. De lo contrario deberán tramitar su autorización/permiso de investigación.
Instrumentos de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Requerir información sobre el instrumento de gestión ambiental de donde se ejecutará el subproyecto (en caso los requieran), y establecer plazos viables y acuerdos en caso todavía no lo tenga o estén en trámite.

Gráfico N° 6. Aspectos sociales a tener en cuenta durante la negociación

Estas consideraciones se ven reflejadas en el contrato del subproyecto y son evaluados por el comité de adjudicación luego de pasar por la evaluación legal y del PET. Asimismo, son tenidas en cuenta en las capacitaciones que brinda el equipo social y ambiental.

6.2.3. Adjudicación

A partir de la adjudicación de subproyectos, el usuario deberá ingresar al Sistema en Línea de Concursos de Subproyectos (SLCS) para completar la información de temática social y ambiental del subproyecto según corresponda. En el Anexo III se encuentran los componentes sociales y ambientales del SLCS para esta etapa, entre los que se encuentran: i) beneficiarios directos del subproyecto, ii) Salvaguardas y Riesgos Socioambientales y iii) Beneficios sociales y ambientales.

Desde del 2020 se viene utilizando el SME como plataforma para el seguimiento y monitoreo de los subproyectos adjudicados en los diferentes concursos.

6.2.4 Ejecución

Para la ejecución de subproyectos, se cuenta con un Manual de subproyectos, donde también están incluidos los aspectos sociales y ambientales que deben ser identificados y monitoreados por el coordinador general y el equipo técnico de cada subproyecto durante su desarrollo.

Según el Manual de subproyectos, los aspectos a los que se les debe hacer seguimiento durante la ejecución de un subproyecto son:

- 1.- Análisis de aplicabilidad de salvaguardas del Banco Mundial, riesgos sociales

y ambientales, cumplimiento de las salvaguardas cuando éstas se activen a un subproyecto y planeamiento de las estrategias de control de los riesgos identificados.

El primer paso es analizar si un subproyecto activa salvaguardas o riesgos sociales o ambientales. Una vez determinado cuál de las salvaguardas se estaría activando, se pasa a trabajar en las estrategias para lograr el cumplimiento de los requerimientos de dicha salvaguarda. De igual manera, cuando se ha identificado los posibles riesgos socioambientales vinculados a los subproyectos, se debe diseñar las estrategias del control de dichos riesgos. La Entidad ejecutora debe consignar información como salvaguarda activada, aspecto ambiental identificado, medida de control propuesta, y acciones que implementará para ello. Al finalizar cada hito la Entidad Ejecutora reporta las acciones implementadas, dificultades presentadas, y comentarios con relación a las medidas de mitigación propuestas.

- 2.- Análisis de generación de beneficios sociales o ambientales y diseño de acciones para asegurar conseguirlos.
- 3.- Identificación de los datos clave que el PNIPA requiere sobre cada beneficiario directo e inicio de la recopilación de esa data para ser cargada en el sistema.

En el Anexo V se brinda el detalle los componentes sociales y ambientales del Manual de subproyectos, principalmente referidos al cumplimiento de las Políticas Operacionales de BM (salvaguardas) y a la identificación de beneficios, tanto ambientales como sociales, como parte de la Línea base como de la Línea de salida de cada subproyecto.

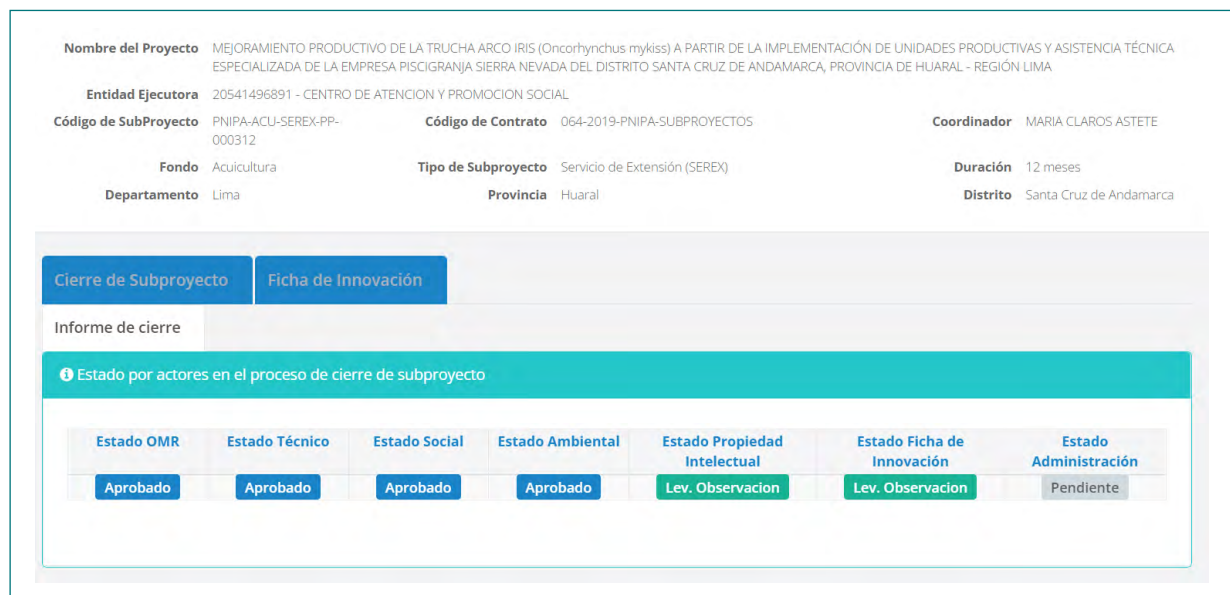
Así mismo, como parte de las acciones que el PNIPA exige a sus subproyectos para asegurar una buena comunicación al interior de la Alianza Estratégica (AE) y con las comunidades aledañas a la zona de ejecución, el Manual de Subproyectos del PNIPA establece que el marco de ejecución de subproyectos, la AE, y en particular las Entidades Ejecutoras (EE), deben realizar una serie de eventos (talleres y presentaciones). Estos tienen como finalidad la presentación pública del subproyecto, y generar espacios de articulación y trabajo con la AE, los beneficiarios, actores en el ámbito de ejecución del subproyecto o diferentes actores de la cadena de valor en la que se está trabajando. En este sentido, debido a la importancia de estos eventos realizados por las AE, se hace necesario el establecimiento de lineamientos que orienten a las Entidades Ejecutoras en la organización y ejecución de sus eventos (Anexo VI).

6.2.5. Cierre

Para dar pase al cierre de subproyectos PNIPA, es necesario que cada subproyecto que ingresa a proceso de cierre cuente con la aprobación por sistema de los especialistas social y ambiental. Para esto, ambos especialistas deben revisar todos los subproyectos que ingresen a cierre, verificar si estos han cumplido con los compro-

misos pactados para su ejecución, si han completado correctamente su información socioambiental en el sistema y si han cumplido con completar correctamente su relación de beneficiarios directos. Cuando un subproyecto cuenta con estos requisitos, los especialistas social y ambiental le dan aprobación y se puede pasar al cierre formal del su proyecto.

Gráfico N° 7. Estado por actores en el proceso de cierre de subproyecto.



Cuando no se cumple con alguno de estos requisitos, el especialista social y/o ambiental, podrán observar el subproyecto. El sistema enviará una notificación al subproyecto para que este pueda levantar la observación generada y pasar a su aprobación. Se debe

tener en cuenta que, si un subproyecto no se encuentra aprobado por los especialistas social y ambiental, no podrá pasar a su cierre formal y por lo tanto podrán pasar a un proceso de cierre por interrupción.

6.3. Atención al usuario

El PNIPA cuenta con 5 canales generales de atención a usuarios: i) correo electrónico, ii) teléfono, iii) redes, iv) plataforma de reclamos vía web y v) Helpdesk. Los monitores de subproyectos deben comunicar a los usuarios de los diversos canales de atención y facilitar o apoyar el uso de estos a los diferentes usuarios del PNIPA, desde la etapa de lanzamiento de un concurso, hasta consultas que puedan surgir en etapas posteriores al cierre de los subproyectos.

Estos 5 canales de atención funcional desde el primer año de ejecución del PNIPA y reciben comunicaciones de todos los usuarios y sobre todos los temas vinculados al PNIPA. Entre los temas más atendidos por estos canales están: inconvenientes con el uso del sistema, consultas sobre concursos vigentes y posibles postulaciones, información sobre errores al momento de postular y consultas sobre como conformar el Panel de Evaluación técnica. Estos temas cuentan con un rango de atención de entre 1 y 5 días, dependiendo de la carga que la unidad consultada.

No obstante, estos canales podrían no resultar amigables y viables para usuarios rurales o miembros de pueblos indígenas. Por esa razón el PNIPA deberá implementar un canal de atención más sencillo y que permita a los usuarios dejar consultas grabadas y recibir información en su propia lengua.

Por ese motivo, es necesaria la implementación de un nuevo canal de atención usuario para consultas, quejas y reclamos vía WhatsApp. Se ha seleccionado esta aplicación pues es la más usada entre beneficiarios PNIPA de zonas rurales y es la que suele venir de forma ilimitada en paquetes básicos de comunicación. Este canal de atención debe permitir a los usuarios grabar un mensaje (en especial cuando presentan complicaciones o poca facilidad para la escritura) y debe contar con atención en al menos 3 de las lenguas principales dentro del público objetivo del PNIPA (quechua en las variedades que se requiera, Awajún y Yanasha). La difusión de este canal de atención deberá darse en su propia lengua y difundirse por parte de los monitores en campo y llegar directamente a los beneficiarios directos y no, únicamente, a los líderes de las alianzas estratégicas, esto con el fin de poder recibir consultas, quejas y reclamos, que vengan directamente de los beneficiarios indígenas o de zonas rurales y poder detectar cualquier percance que se esté dando al interior de alianzas estratégicas.

7.

Monitoreo, evaluación y aprendizaje social y ambiental

7.1. Monitoreo social y ambiental - S&A de subproyectos

El PNIPA espera llegar a ejecutar más de 2000 subproyectos y se tiene más de 1000 subproyectos en ejecución de manera simultánea. Al respecto, los primeros concursos han mostrado que los subproyectos con aspectos sociales o ambientales activados superan el 60% de lo ejecutado, por lo que las especialistas S&A no pueden monitorear todos los subproyectos que activan temas de su interés. En ese sentido, es importante el apoyo y la observación de los monitores técnicos cuando realizan sus visitas, y puedan alertar de algún caso que necesite supervisión S&A especial, así como beneficios que se pueden estar generando, indirectamente, con la ejecución del subproyecto.

Teniendo esto en cuenta, el monitoreo S&A del PNIPA se realiza en base a un muestreo estadístico aleatorio. Para llevar a cabo este muestreo ambos especialistas, en base a los documentos de postulación de cada subproyecto, identifican aquellos que activan salvaguardas, riesgos y/o beneficios para así hallar

el tamaño de muestra. Para el monitoreo se cuenta con una Ficha de información S&A que se completa junto con la Alianza estratégica (AE), así como un Acta de monitoreo S&A, ver Anexo VII.

En base a los primeros ejercicios realizados, se ha detectado que la mejor opción es trabajar en base a subproyectos con beneficios S&A identificados, ya que estos activan salvaguardas y también identifican riesgos, obteniendo información más completa por cada subproyecto. En ese sentido, se obtiene una muestra para monitoreo social y una muestra para monitoreo ambiental. El muestreo se realiza en base a un 90% de confianza, el cual es el grado de certeza o probabilidad, expresado en porcentaje con el que se realiza la estimación de un parámetro. Una vez que se conoce la cifra de subproyectos a monitorear (tamaño de muestra), se elige y elabora un listado de subproyectos al azar para monitorear en cada concurso o ventanilla (para los concursos que tienen varias ventanillas).

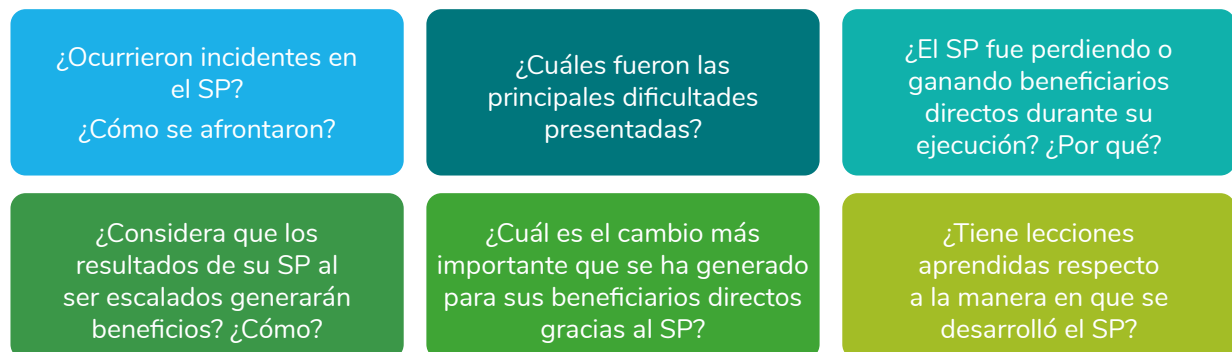
Adicionalmente, las especialistas S&A consideran un 25% del tamaño de la muestra para añadir subproyectos con requerimientos especiales. Este monitoreo no programado se realiza a subproyectos que, pese a no estar en la lista de monitoreo, requieren de una visita por parte de las especialistas S&A, por estar activando alguna salvaguarda, tener algún riesgo latente o generar beneficios que necesiten ser atendidos con urgencia.

Cada visita de monitoreo S&A cuenta con un programa básico que puede adecuarse según las necesidades de las especialistas, la alianza estratégica o los hallazgos en cada subproyecto. El cronograma base para cada visita se presenta a continuación:

1. Presentación del equipo que realizará el monitoreo y explicación su objetivo.
2. Presentación del subproyecto y sus aspectos S&A por parte del equipo a cargo y de los beneficiarios directos (o sus representantes).
3. Relación con la EE y los beneficiarios directos, como perciben el avance e impactos de su subproyecto.
4. Presentación de los aspectos S&A del PNIPA que aplican a su subproyecto (en base a la información que han indicado en el monitoreo).
5. Revisión de la ficha de monitoreo S&A con el fin de trabajar en conjunto con la alianza estratégica, cuáles son los temas que se evalúan en este tipo de monitoreo y cuál es su situación respecto a estos.
6. Recomendaciones para el desarrollo sostenible del subproyecto y presentación de futuras propuestas para solucionar cuellos de botella pendientes o continuar con la cadena de valor.
7. Trabajo con la EE para organizar las acciones sobre los posibles riesgo o beneficios encontrados.
8. Redacción del acta de compromisos de la visita
9. Firma de acta y fotos

Así mismo, durante las visitas se busca destacar algunos puntos clave en cada subproyecto tales como:

Gráfico N° 8. Puntos clave a tener en cuenta en cada subproyecto



En caso se requiera, los monitoreos S&A pueden complementarse con monitoreos remotos; estos monitoreos permiten ir conociendo el subproyecto cuando la visita presencial no es posible o se requiere de asistencia previa a la visita. Para determinar la estrategia de monitoreo remoto a utilizar se realiza una comunicación telefónica previa con el Coordinador General para conocer el grado de conectividad digital con el que cuentan los beneficiarios directos y el equipo técnico de cada subproyecto.

A partir de la comunicación telefónica se solicita la siguiente información que será revisada en la reunión de monitoreo:

1. Cuestionario de recopilación de información S&A.
2. Reporte del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) con la información consignada en temas S&A.
3. Registro fotográfico y/o video de la zona de ejecución del subproyecto y principales actividades, equipo y beneficiarios, así como los avances realizados en temas S&A.
4. Evidencia del desarrollo sostenible del subproyecto de acuerdo con la normativa nacional (presentación de IGA, Resolución directoral AREL, constancia de Pesca artesanal, etc.)
5. Las especialistas S&A revisan la información enviada a fin de poder contar con una agenda clara que permita optimizar el tiempo en cada reunión.
6. Según el grado de conectividad se proponen dos estrategias de monitoreo remoto.

Cuadro N° 7. Estrategias para la identificación del tipo de monitoreo remoto que se realizará según la conectividad del lugar ejecución

Con conectividad digital	Sin conectividad digital
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se coordinará con los beneficiarios y el equipo técnico, la fecha, horario y participantes para realizar una video conferencia. 2. Esta opción debe darse únicamente cuando el equipo técnico y los beneficiarios directos cuentan con facilidades de conexión propias y no requieren movilizarse grandes distancias para participar en las reuniones virtuales. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Se coordinará con el equipo técnico la posibilidad de programar una reunión virtual con la mayor cantidad de beneficiarios directos posibles teniendo en cuenta sus limitantes. Para ello se les dará un plazo máximo de 15 días útiles para que puedan comunicarlo y confirmarnos la fecha y hora donde puedan reunirse y participar en un monitoreo conjunto. 4. De no ser posible una reunión virtual programada, se coordinará una llamada telefónica de monitoreo donde participen, por lo menos, el equipo técnico y un (1) representante de los beneficiarios directos.

Al final de cada monitoreo, las especialistas S&A coordinan con los asistentes las formas de seguimiento a lo consignado en el Acta de Monitoreo remoto, que se encuentra en el Anexo VII. De igual manera, se grabará cada reunión con el fin de contar con evidencia del monitoreo realizado.

La información recopilada en un monitoreo S&A remoto, deberá ser verificada con una visita de campo apenas sea posible y así validar lo que fue presentado durante el monitoreo remoto.

7.2. Sobre el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME)

La evaluación social y ambiental de los subproyectos fue mejorando con el desarrollo de los sistemas informáticos como el SLCS, SME, y SAPEL sobre todo a partir del 2019. Estos sistemas han venido mejorando con aportes de todos los especialistas que participan en la evaluación de los subproyectos.

Una vez que el subproyecto firma su contrato con el PNIPA y se realiza el primer desembolso para el inicio de su ejecución, cada subproyecto tiene acceso al SME. En esta plataforma se deberá completar la información clave para la ejecución del subproyecto para que los monitores y especialistas del PNIPA puedan realizar el seguimiento. Desde esta plataforma cada subproyecto envía la información de los avances que realiza en cada hito, por lo que deben mantenerla actualizada y completa. La información S&A se encuentra en 3 secciones: Salvaguardas, riesgos y beneficios (Anexo VIII).

Los aspectos antes mencionados deben colocarse desde el inicio en la sección de “Puesta en Marcha”, en donde se debe completar información sobre:

- Los Beneficiarios Directos
- Las salvaguardas activadas
- Los riesgos sociales y ambientales de las actividades
- Los beneficios ambientales por generar
- Los beneficios sociales por generar

A continuación, se detallarán las diferentes partes y las opciones para completar cada una de ellas.

Beneficiarios Directos:

En la pestaña de beneficiarios directos, el sistema indica que se debe completar el cuadro con información por cada beneficiario directo del subproyecto, la información debe ir acorde a lo que señala su Documento Nacional de Identidad (DNI). Los datos requeridos y las opciones predeterminadas que brinda el sistema son las siguientes:

Cuadro N° 8. Datos de beneficiarios directos

Dato	Opciones predeterminadas
DNI	
Nombres completos	
Apellido paterno	
Apellido materno	
Fecha de nacimiento	
Sexo	<ul style="list-style-type: none"> • Hombre • Mujer
Nivel educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Superior • Técnico • Sin estudios superiores
Tipo de agente	<ul style="list-style-type: none"> • Productivo • De innovación
¿Pertenece a una Comunidad Nativa o Campesina?	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Nativa • Comunidad Campesina • No aplica
Nombre de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro para completar • No aplica
Pueblo indígena al que pertenece	<ul style="list-style-type: none"> • Aimara • Ashaninka • Awajún • Matsigenka • Quechua • Shipibo-Konibo • Yanesha • Wampis • Otros (Indicar cuál) • No aplica
Idioma principal	<ul style="list-style-type: none"> • Castellano • Aimara • Ashaninka • Awajún • Matsigenka • Quechua • Shipibo-Konibo • Yanesha • Wampis • Otros (Indicar cuál)

Principal actividad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Pesca Artesanal • Producción Acuícola • Producción agropecuaria • Procesamiento primario o secundario (productos hidrobiológicos) • Distribución • Comercialización • Procesamiento a gran escala • Gestión de proyectos • Capacitación y/o docencia • Investigación • Otros (Indicar cuál)
-------------------------------	---

Salvaguardas:

Se muestra las siguientes opciones:

En caso la Entidad Ejecutora del subproyecto active alguna salvaguarda, y teniendo como referencia información brindada en las capacitaciones por parte de los especialistas social y ambiental, la Entidad Ejecutora debe seguir los siguientes pasos:

1. Identificar la salvaguarda que corresponda
2. Identificar el impacto vinculado, si no figura en las opciones deberán completarlo en "Otros".
3. Describir la medida de control a utilizarse para cada impacto. Como referencia el sistema mostrará un ejemplo.
4. Utilizar el espacio de "Comentarios" para añadir puntos adicionales, como por ejemplo el momento del subproyecto en el que se podría generar dicho impacto o las dificultades que podrían tener para controlarlos.

Posibles Riesgos identificados en los subproyectos

Si bien las salvaguardas activadas para el Programa buscan evitar posibles riesgos sociales y ambientales, estas no abarcan la totalidad de impactos específicos que los subproyectos PNIPA pueden generar.

En el caso de los riesgos sociales, se debe tener en cuenta que más del 90% de los beneficiarios directos del PNIPA no son grupos que cumplan con los requerimientos de la salvaguarda 4.10 para ser considerados pueblos indígenas⁸, sin embargo, sí pueden ser poblaciones rurales andinas, amazónica o costeras, con dificultades de aprendizaje y necesidades especiales de comunicación y coordinación. La correcta gestión de estos aspectos evita la generación de desconfianza frente a la ejecución de los subproyectos de innovación y aseguran la transferencia de conocimientos a los beneficiarios directos. Es por ello que, cuando un subproyecto tiene beneficiarios directos que sean miembros de organizaciones

8 Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.

de pescadores artesanales, productores acuícolas y productores agropecuarios con niveles de educación básicos, es necesario que el subproyecto gestione sus riesgos sociales.

De igual manera, en caso un subproyecto active riesgos sociales que no estén cubiertos por alguna de las salvaguardas previamente detalladas, debe identificar y gestionar sus respectivos riesgos ambientales.

Para identificar sus riesgos sociales y ambientales en el sistema, el subproyecto debe seguir los siguientes pasos:

1. Identificar el aspecto correspondiente a la actividad realizada.
2. Identificar el impacto o riesgo vinculado. Si no figura en las opciones deberán completarlo en “Otros”.
3. Describir la medida de control a utilizarse para cada impacto o riesgo. Como referencia el sistema mostrará un ejemplo.
4. Continuar el proceso para cada aspecto que se identifique.

Beneficios ambientales

Para identificar los beneficios ambientales del subproyecto se debe seguir los siguientes pasos:

1. Identificar el beneficio que generará.
2. Describir la acción por realizar para generar dicho beneficio.
3. Utilizar el espacio de “Comentarios” para añadir puntos adicionales, como por ejemplo el momento del subproyecto en que llevarán a cabo dicha acción o quiénes serán los beneficiarios directos.

Para beneficios ambientales, se muestra las siguientes opciones:

Cuadro N° 9. Beneficios ambientales que pueden generar los subproyectos

Beneficio por generar	Acción por realizar
	Buenas Prácticas Acuícolas (BPA)
	Buenas Prácticas Pesqueras (BPP)
	Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)
	Calidad de agua
	Genética
	Sanidad
	Trazabilidad
	Cadena de frío
Economía circular	Acuaponía
	Acuicultura simbiótica
	Reaprovechamiento de residuos
	Reuso de agua
	Sistema Biofloc
	Sistema RAS
	Otros
Mitigación y adaptación al cambio climático	Estrategia de Manejo pesquero y/o acuícola frente al cambio climático
	Pesca selectiva
	Proyecto en ANP
	Uso de energía renovable
	Producción de alimentos para peces con insumos locales
	Valorización de ambientes y recursos acuáticos
	Otros
Gestión ambiental	Normativa
	Fortalecimiento de capacidades
	Biorremediación de lodos
	Tratamiento de efluentes
	Fortalecimiento de capacidades
	Normativa ambiental
	Manejo de residuos oleosos
	Otro

Beneficios sociales

Para identificar los beneficios sociales del subproyecto se debe seguir los siguientes pasos:

1. Identificar el beneficio que generará.
2. Describir la acción por realizar para generar dicho beneficio.
3. Señalar el número de beneficiarios que participarán en dicha acción.

4. Utilizar el espacio de “Comentarios” para añadir puntos adicionales como por ejemplo quiénes serán los beneficiarios involucrados o el momento en que se desarrollará la actividad.

Para beneficios sociales, se muestra las siguientes opciones:

Cuadro N° 10. Beneficios sociales que pueden generar los subproyectos

Beneficio por generar	Acciones por realizar
Fortalecimiento organizacional y/o desarrollo de capacidades empresariales en pescadores y acuicultores. (Incluye desarrollo de capacidades vinculadas a turismo o gastronomía).	
Fomentar el empoderamiento y liderazgo de mujeres en el sector P&A	
Mejorar el acceso a nuevas tecnologías y a procesos de transferencia tecnología para pescadores o acuicultores.	
Incluir beneficiarios directos que no forman parte de la Alianza Estratégica	*Charla
Mejorar las capacidades comerciales y acceso al mercado de pescadores o acuicultores	*Taller
Gestión de marcas colectivas o certificaciones (Ejem: Global GAP, Comercio Justo)	*Capacitación
Mejorar las prácticas de extracción o cultivo con el fin de disminuir costos o incrementar las ganancias de pescadores o acuicultores	*Curso
Formación de extensionistas o gestores de innovación con enfoque intercultural	*Material didáctico
Reducción en costos de producción o extracción/ Incremento de ingresos	*Asistencia especializada
Valorización de conocimiento tradicional o empírico	*Otros (especificar)
Fortalecer capacidades en el procesamiento o elaboración de productos de valor agregado	
Seguridad alimentaria	
Otros. (Especificar)	



8.

Presupuesto para la impletación del MGAS

Las actividades necesaria para el cumplimiento del presente MGAS se dividen en 3 grupos; i) aquellas que están incluidas en los honorarios del personal PNIPA pues forman parte de sus responsabilidades, ii) aquellas que requieren la asignación de presupuesto adicional para gastos del equipo socioambiental, las cuales deben ser asumido por las unidades técnicas del PNIPA pues el equipo socioambiental no cuenta con un presupuesto adicional propio y iii) aquellas que están incluidas en el presupuesto de cada subproyecto ejecutado y debe ser considerado por estos desde el momento de su postulación al Programa.

Las actividades incluidas en los honorarios del personal PNIPA incluyen: la identificación de los aspectos sociales y ambientales en los

subproyectos, el diseño de documentos de gestión social y ambiental para el Programa, elaboración de los aspectos sociales y ambientales en las bases y en los criterios de evaluación, negociación y en los sistemas de monitoreo. Así como las acciones de seguimiento, monitoreo de subproyectos y la revisión y aprobación de los cierres, la elaboración de reportes, informes o planes comprometidos con el Banco Mundial y otros que les sean encargados en el marco de los términos de referencia de su contratación.

Con relación a las actividades que requieren un presupuesto adicional que debe ser asumido por las unidades técnicas del PNIPA, tenemos 4 que generan una inversión anual aproximada de S/. 75,000.00, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 11. Presupuesto de Implementación para el año 2022.

	Actividad	Costo unitario	Cantidad	Presupuesto anual	Unidad responsable del pago	Especialista responsable	Cronograma anual tentativo															
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
1	Implementación de canal de atención a usuarios en lenguas originarias	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00	Unidad de innovación en acuicultura	Especialista social	X	X	X	X	X											
2	Funcionamiento de canal de atención a usuarios en lenguas originarias	S/ 7,000.00	1	S/ 7,000.00	Unidad de innovación en acuicultura	Especialista social					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Capacitaciones sobre salvaguardas, riesgos y beneficios ambientales y sociales presentes en subproyectos PNIPA	S/ 100.00	10	S/ 1,000.00	Unidades de innovación en acuicultura y pesca	Especialistas social y ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
4	Monitoreo social y/o ambiental de subproyectos	S/ 1,600.00	40	S/ 64,000.00	Unidades de innovación en acuicultura y pesca	Especialistas social y ambiental		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Total designado por el Programa a la implementación del MGAS				S/ 75,000.00																		

Fuente: PNIPA, elaboración propia. Mayo, 2022.

Finalmente, en relación con las actividades que están incluidas en el presupuesto de cada subproyecto ejecutado y debe ser considerado por estos desde el momento de su postulación al Programa, tenemos la ejecución de sus talleres y presentaciones públicas de inicio y cierre, la contratación de equipos técnicos adecuados a las necesidades de

las poblaciones beneficiarias, la elaboración de materiales didácticos complementarios y la contratación de traductores, cuando sean requeridos para la ejecución de sus actividades. Todos estos gastos deben ser asumidos por los subproyectos y se cuenta con partidas de gasto que les permite presupuestas estos aspectos desde su postulación.

9.

ANEXOS

ANEXO I: Formatos de IGA aplicables al PNIPA para consulta

Reglamento de Gestión Ambiental para el subsector P&A

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-gestion-ambient-decreto-supremo-n-012-2019-produce-1796453-7/>

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) - Listado de inclusión de Proyectos de Inversión sujetos al SEIA

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/376994/Listado_de_inclusi%C3%B3n_de_proyectos_sujetos_al_SEIA.pdf

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) utilizado para la elaboración de la Evaluación preliminar ambiental (Evap)

https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/gestion_ambiental/Cont_Min_Eval_Preliminar_AnexoVI_Regla_SEIA.pdf

ANEXO II: Componente social y ambiental en bases de concurso

SEREX, SIA y SIADE

2.4 BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL SUBPROYECTO

19- Los beneficiarios directos son aquellos agentes productivos y agentes de innovación³ de las cadenas de valor de pesca o acuicultura que participan de manera directa en las actividades realizadas en el subproyecto y son miembros de la alianza estratégica. Es decir, son quienes participan y se benefician de los procesos de investigación, capacitación, asistencia técnica, transferencia tecnológica, desarrollo de nuevas tecnologías, entre otros a desarrollarse dentro de los subproyectos.

20- Adicionalmente, la AE puede acordar invitar a otros actores, que no forman parte de la AE, a participar en las actividades que se desarrollan en el subproyecto, para ello, todos los miembros que conforman la AE deberán estar de acuerdo. No obstante, se deberá tener en cuenta que el presupuesto presentado en la propuesta de subproyecto debe estar orientado a financiar las actividades en las que participan los beneficiarios directos del subproyecto.

Capítulo III: Subproyectos elegibles

TABLA 02. TEMATICA DE PROPUESTAS DE SUBPROYECTOS SEREX

Ejes temáticos	Pesca	Acuicultura
Sociales	Modelos de gestión y fortalecimiento organizacional, emprendimiento, prevención y gestión de conflictos; enfoque de género; fortalecimiento de las prácticas acuícolas de las comunidades campesinas nativas o asociaciones; aspectos socioculturales de la actividad acuícola; uso y valorización del conocimiento tradicional; seguridad alimentaria; desarrollo y afines.	
Ambientales	Gestión ambiental; manejo y conservación de los recursos hidrobiológicos y ambientes acuáticos; adaptación cambio climático; medidas y planes de mitigación de impactos; gestión o manejo de efluentes, emisiones atmosféricas, ruido, residuos sólidos o subproductos pesqueros o acuícolas; eficiencia hídrica; conversión y eficiencia energética; reducción de riesgos y alerta temprana y elaboración de instrumentos de gestión ambiental.	

- 23- Los subproyectos deberán identificar los aspectos sociales y ambientales, así como los impactos y riesgos que podrían darse producto de su actividad, a fin de poder prevenir o mitigar impactos negativos, además de repotenciar aquellos impactos positivos que se puedan generar. En los casos de capacitación identificarán dichos aspectos cuando corresponda.
- 24- Cuando una propuesta de subproyecto implique el desarrollo de la acuicultura en terrenos o áreas acuáticas de dominio público o privado, se debe indicar en donde se ejecutará el subproyecto y a que entidad de la AE corresponde el derecho o permiso emitido por la autoridad competente. Es obligatorio contar con el derecho acuícola para estos casos.
- 25- Los subproyectos que incluyan en su propuesta especies exóticas (no nativas), o se desarrollen en Áreas Naturales Protegidas (ANP) o sus zonas de amortiguamiento, serán validados con el derecho acuícola correspondiente.
- 26- Se bonificará con hasta un punto y medio (1.5) sobre la nota final de evaluación, a las propuestas de subproyectos que recogen las características que se presentan a continuación (Anexo I):
- a) Subproyectos que consideran alguna de las líneas priorizadas por PNIPA, las cuales han sido establecidas a partir de factores críticos identificados en análisis prospectivos, realizados en el marco de la ejecución de estudios estratégicos que sirven de apoyo a la ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en pesca y acuicultura. Dichos análisis contemplaron, entre otros, el análisis de la cadena de valor del país (con participación de los actores), el análisis comparativo de la cadena de valor con países líderes y la determinación de oportunidades científico-tecnológicas. (Anexo I) (0.5 punto)
 - b) Subproyectos que sean presentados por agentes de los primeros eslabones de la cadena de valor que demandan servicios de innovación técnica, organizacional y comercial (AMYPES, asociaciones, cooperativas o gremios de pescadores/acuicultores, OSPAS, comunidades campesinas o nativas), en calidad de entidades proponentes. (0.5 puntos)
 - c) Subproyectos que sean presentados por una alianza estratégica conformada por 100% de actores que participan en las redes de innovación promovidas por PNIPA. (0.5 puntos)

Capítulo IV: Proceso del concurso

4.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE SUBPROYECTOS

- 42- La presentación de propuesta de subproyecto contiene: i) Información general; ii) Propuesta de valor del subproyecto; iii) Proyección de la propuesta; iv) Impacto de la propuesta de valor para el sector; v) Conformación de la alianza estratégica; vi) Cambios proyectados; vii) Planeamiento del objetivo del subproyecto; viii) Plan de trabajo del subproyecto; ix) Aspecto social y ambiental del subproyecto; x) Viabilidad económica del subproyecto.

4.4 ETAPA DE NEGOCIACIÓN

- ~~63-~~ Para el caso de las comunidades, asociaciones, gremios o similares que formen parte de una AE deberán presentar una copia simple del acta de asamblea donde se apruebe la participación de la entidad indicando el nombre del subproyecto, los miembros de la AE y el aporte de contrapartida.

ANEXO I. LÍNEAS PRIORIZADAS CON BONIFICACIÓN

CADENA DE VALOR	ACUICULTURA		CADENA DE VALOR	PESCA	
		FACTORES CRITICOS			FACTORES CRITICOS
CULTIVO		Técnicas de reproducción y producción de ovas / postlarvas / alevines / plántulas	EXTRACCIÓN		Artes y aparejos de pesca selectivos
		Técnicas de cultivo innovadoras que mejoran la productividad			Cadena de frío
		Manejo sanitario del cultivo			Técnicas innovadoras de estiba, desembarque, primera venta y traslado que permita mantener la calidad de los recursos (cadena de frío y sanidad)
		Diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades			Sistemas innovadores de manejo de efluentes y residuos o generación de subproductos
		Monitoreo de calidad del agua del cultivo			Uso de energías renovables
		Sistemas innovadores de manejo de efluentes y residuos o generación de subproductos			
		Uso de energías renovables			
CULTIVO (Alimento)		Formulación o producción de alimento con insumos no tradicionales o locales			
		Formulación o producción de alimentos que mejore factor de conversión, digestibilidad, palatabilidad, hidroestabilidad.			
CULTIVO (Ambiente)		Identificación de áreas marinas o continentales con potencial acuícola y determinación de capacidad de carga			
		Recursos genéticos, su relación con el cultivo e importancia de su resguardo			
TRANSVERSAL (Ambiente)		Medidas de adaptación del cultivo frente a efectos del cambio climático o implementación de medidas de adaptación al cambio climático	TRANSVERSAL (Ambiente)		Medidas de adaptación frente a efectos del cambio climático o implementación de medidas de adaptación al cambio climático
PROCESAMIENTO		Desarrollo de nuevos productos con valor agregado	PROCESAMIENTO		Desarrollo de nuevos productos con valor agregado
		HACCP y mejoramiento de inocuidad en procesamiento primario			HACCP y mejoramiento de inocuidad en procesamiento artesanal
		Sistemas innovadores de manejo de residuos y generación de subproductos			Sistemas innovadores de manejo de residuos y generación de subproductos
MERCADO		Estrategias de desarrollo comercial para mercado nacional e internacional.	MERCADO		Estrategias de desarrollo comercial para mercado nacional e internacional.
		Certificaciones de calidad para acceso a mercados			Certificaciones de calidad para acceso a mercados
TRANSVERSAL (Organización y gestión)		Elaboración de planes de negocio y formulación de proyectos de I&D+i	TRANSVERSAL (Organización y gestión)		Gestión de desembarcaderos pesqueros y registro de información
		Articulación de cadenas de producción y tipos de asociatividad			

BONIFICACIÓN	
a) Se bonificará con 0.5 puntos a las especies trucha, concha de abanico, langostino, paiche, peces marinos (lenguado, chita, corvina, pargo lunarejo) y del grupo de las macroalgas; siempre y cuando se trabaje con alguno de los factores críticos identificados en el presente cuadro, según corresponda.	a) Se bonificará con 0.5 puntos a las especies pota, perico, anchoveta (solo CHD) y recursos bentónicos de importancia comercial (macroalgas, erizo, pulpo, conchas negras, concha navaja); siempre y cuando se trabaje con alguno de los factores críticos identificados en el presente cuadro, según corresponda.
b) Se bonificará con 0.5 puntos cuando la Entidad Proponente sea una entidad de la demanda, referida a los agentes de los primeros eslabones de la cadena de valor que demandan servicios de innovación técnica, organizacional y comercial (AMYPES, asociaciones, cooperativas o gremios de pescadores, acuicultores, OSPAS, comunidades campesinas o nativas).	b) Se bonificará con 0.5 puntos cuando la Entidad Proponente sea una entidad de la demanda, referida a los agentes de los primeros eslabones de la cadena de valor que demandan servicios de innovación técnica, organizacional y comercial (Asociaciones, cooperativas o gremios de pescadores, OSPAS, comunidades campesinas o nativas).
c) Asimismo, recibirán una bonificación adicional de 0.5 puntos, los subproyectos que sean presentados por una alianza estratégica conformada por 100% de actores que participan en las redes de innovación promovidas por PNIPA.	c) Asimismo, recibirán una bonificación adicional de 0.5 puntos, los subproyectos que sean presentados por una alianza estratégica conformada por 100% de actores que participan en las redes de innovación promovidas por PNIPA.

SFOCA

2.4. BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL SUBPROYECTO

019- Los beneficiarios directos son aquellos agentes productivos y agentes de innovación de las cadenas de valor de pesca o acuicultura que participan de manera directa en las actividades realizadas en el subproyecto y son miembros de la Alianza Estratégica. Es decir, son quienes participan y se benefician de la transferencia de conocimientos. Para fortalecer el talento humano, sus competencias, capacidades para una mayor producción científica, versatilidad y destreza para la mejora de la oferta de servicios de innovación.

020- Adicionalmente, la AE puede acordar invitar a otros actores, que no forman parte de la AE, a participar en las actividades que se desarrollan en el subproyecto. No obstante, se deberá tener en cuenta que el presupuesto presentado en la propuesta de subproyecto debe estar orientado a financiar las actividades en las que participan los beneficiarios directos del subproyecto.

Capítulo III: Subproyectos elegibles

TABLA 02. TEMATICA DE PROPUESTAS DE SUBPROYECTOS SFOCA

PESCA	ACUICULTURA
<p>Sociales: Modelos de gestión y fortalecimiento prevención organizacional, emprendimiento, y gestión de conflictos; enfoque de género; fortalecimiento de las practicas acuícolas de las comunidades campesinas nativas o asociaciones; aspectos socioculturales de la actividad acuícola; uso y valorización de conocimiento tradicional; seguridad alimentaria; desarrollo y afines. Gestión de carreras de formación de extensionistas con enfoque de demanda.</p>	<p>Sociales: Manejo y conservación de los recursos hidrobiológicos y los ambientes acuáticos; medidas o planes de mitigación de impactos; gestión o manejo de efluentes, emisiones atmosféricas, ruido, residuos sólidos o subproductos acuícolas; eficiencia hídrica; conversión y eficiencia energética; adaptación al cambio climático. Gestión de carreras de formación de extensionistas con enfoque de demanda.</p>
<p>Ambientales: Gestión ambiental; manejo y conservación de los recursos hidrobiológicos y ambientes acuáticos, gestión o manejo de efluentes, emisiones atmosferas, ruidos, residuos sólidos o subproductos pesqueros; eficiencia hídrica, conversión y eficiencia energética; reducción del riesgo y alerta temprana, adaptación al cambio climático. Seguridad y salud en el trabajo pesquero, servicios de capacitación o formación de extensionistas pesqueros. Elaboración de instrumentos de gestión ambiental.</p>	<p>Ambientales: Gestión ambiental; medidas de mitigación; gestión o manejo de efluentes, emisiones atmosféricas, ruido, manejo de residuos sólidos o subproductos acuícolas; eficiencia hídrica; conversión y eficiencia energética; adaptación al cambio climático. Seguridad y salud en el trabajo acuícola. Servicios de capacitación o formación de extensionistas acuícolas y elaboración de instrumentos de gestión ambiental.</p>

023- Cuando corresponda, los subproyectos deberán considerar en el diseño de la malla curricular o plan de capacitación al menos una actividad en los aspectos ambiental y social que estén vinculados a la temática de la propuesta.

Capítulo IV: Proceso del concurso

4.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE SUBPROYECTOS

041- La presentación de propuesta de subproyecto contiene: i) Información general; ii) Propuesta de valor del subproyecto; iii) Proyección de la propuesta; iv) Impacto de la propuesta de valor para el sector; v) Conformación de la alianza estratégica; vi) Cambios proyectados; vii) Planeamiento del objetivo del subproyecto; viii) Plan de trabajo del subproyecto; ix) Aspecto social y ambiental del subproyecto; x) Viabilidad económica del subproyecto.

4.4. ETAPA DE NEGOCIACIÓN

061- Para el caso de las comunidades, asociaciones, gremios o similares que formen parte de una AE deberán presentar una copia simple del acta de asamblea donde se apruebe la participación de la entidad indicando el nombre del subproyecto, los miembros de la AE y el aporte de contrapartida monetario y no monetario.

ANEXO I. LÍNEAS PRIORIZADAS CON BONIFICACIÓN

ACUICULTURA		PESCA	
CADENA DE VALOR	FACTORES CRITICOS	CADENA DE VALOR	FACTORES CRITICOS
CULTIVO	Técnicas de reproducción y producción de ovas / postlarvas / alevines / plántulas	EXTRACCIÓN	Artes y aparejos de pesca selectivos
	Técnicas de cultivo innovadoras que mejoran la productividad		Cadena de frío
	Manejo sanitario del cultivo		Técnicas innovadoras de estiba, desembarque, primera venta y traslado que permita mantener la calidad de los recursos (cadena de frío y sanidad)
	Diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades		Sistemas innovadores de manejo de efluentes y residuos o generación de subproductos
	Monitoreo de calidad del agua del cultivo		Uso de energías renovables
	Sistemas innovadores de manejo de efluentes y residuos o generación de subproductos		
	Uso de energías renovables		
CULTIVO (Alimento)	Formulación o producción de alimento con insumos no tradicionales o locales		
	Formulación o producción de alimentos que mejore factor de conversión, digestibilidad, palatabilidad, hidroestabilidad.		
CULTIVO (Ambiente)	Identificación de áreas marinas o continentales con potencial acuícola y determinación de capacidad de carga		
	Recursos genéticos, su relación con el cultivo e importancia de su resguardo		
TRANSVERSAL (Ambiente)	Medidas de adaptación del cultivo frente a efectos del cambio climático o implementación de medidas de adaptación al cambio climático	TRANSVERSAL (Ambiente)	Medidas de adaptación frente a efectos del cambio climático o implementación de medidas de adaptación al cambio climático
PROCESAMIENTO	Desarrollo de nuevos productos con valor agregado	PROCESAMIENTO	Desarrollo de nuevos productos con valor agregado
	HACCP y mejoramiento de inocuidad en procesamiento primario		HACCP y mejoramiento de inocuidad en procesamiento artesanal
	Sistemas innovadores de manejo de residuos y generación de subproductos		Sistemas innovadores de manejo de residuos y generación de subproductos
MERCADO	Estrategias de desarrollo comercial para mercado nacional e internacional.	MERCADO	Estrategias de desarrollo comercial para mercado nacional e internacional.
	Certificaciones de calidad para acceso a mercados		Certificaciones de calidad para acceso a mercados
TRANSVERSAL (Organización y gestión)	Elaboración de planes de negocio y formulación de proyectos de I&D+i	TRANSVERSAL (Organización y gestión)	Gestión de desembarcaderos pesqueros y registro de información
	Articulación de cadenas de producción y tipos de asociatividad		
BONIFICACIÓN			
a) Se bonificará con 0.5 puntos a las propuestas de subproyectos que contengan los factores críticos identificados en el presente cuadro.		a) Se bonificará con 0.5 puntos a las propuestas de subproyectos que contengan los factores críticos identificados en el presente cuadro.	
b) Los subproyectos que sean presentados por una alianza estratégica conformada por el 100% de actores que participan en las redes de innovación promovidas por PNIPA, recibirán una bonificación de 0.5 puntos.		b) Los subproyectos que sean presentados por una alianza estratégica conformada por el 100% de actores que participan en las redes de innovación promovidas por PNIPA, recibirán una bonificación de 0.5 puntos.	

ANEXO III: Componente social y ambiental del SLCS

Secciones > Sección 9
← Regresar
19.37%

Sección 9: Aspecto Social y Ambiental del Subproyecto

SP-2020-01127 ADAPTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECIRCULACIÓN PARA EL CULTIVO INTENSIVO DEL PACO (*Piaractus brachyomus*) CON CULTIVO DE VEGETALES EN SISTEMA DE INVERNADERO HACIENDO USO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN SELVA CENTRAL

CONCURSO Ventanilla 01 **FECHA FINAL DE PRESENTACION** 15/07/2020

FONDO ACUICULTURA (SIA)

ESTADO Conforme (L)

9.1. Aspectos sociales y ambientales
↑

Tipo de Aspecto	Aspecto Social/Ambiental	Impacto	+
Ambiental	Residuos no peligrosos generados (desechos orgánicos, residu...	Daños paisajísticos. -	👁️ ✎️ 🗑️
Social	Comprensión de los contenidos de la capacitación o asistenci...	Que la información brindada no esté siendo comprendida por l...	👁️ ✎️ 🗑️
Social	Acceso a la información del subproyecto (Objetivos, afectaci...	Falta de acceso a la información del subproyecto que pudiera...	👁️ ✎️ 🗑️

9.2. Beneficiarios directos del subproyecto
↑

Personas Beneficiarias Directas	Hombres	Mujeres	Total
9.2.1 Agentes productivos: son aquellos beneficiarios directos del subproyecto que pertenecen a las entidades de la demanda (Pescadores artesanales, productos acuicolas y otros actores individuales que participan en la cadena de valor).	9	11	20
9.2.2 Agentes de innovación: Profesionales/técnicos que pertenecen a las entidades de la oferta brindando servicios de innovación.	4	6	10
Total	13	17	

Instituciones Beneficiarias Directas	Número de Instituciones
9.2.3 Entidades de la demanda: son aquellas instituciones que forman parte de la alianza estratégica, que pertenecen a las entidades de la demanda.	2
9.2.4 Entidades de la oferta: Son aquellas instituciones públicas y privadas que forman parte de la alianza estratégica y que forman parte de la oferta.	1
Total	3

ANEXO IV: Componente social y ambiental en los criterios de evaluación de subproyectos

8. Aspecto sociales y ambientales (PUNTAJE: 1pto)							
<p>8.1 La propuesta de subproyecto ha identificado los aspectos sociales y ambientales de su actividad, así como los posibles riesgos o impactos no deseados que podrían generarse con la ejecución subproyecto. Puntaje máximo: 0.25 puntos. Marcar la opción que mejor se adecúe a su evaluación y justifique su elección.</p>		0.25					
<p>Justifique su calificación:</p>	<table border="1"> <tr> <td>Totalmente de acuerdo (0.25 puntos)</td> <td>De acuerdo (0.19 puntos)</td> <td>Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.13 puntos)</td> <td>En desacuerdo (0.06 puntos)</td> <td>Totalmente en desacuerdo (0 puntos)</td> </tr> </table>	Totalmente de acuerdo (0.25 puntos)	De acuerdo (0.19 puntos)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.13 puntos)	En desacuerdo (0.06 puntos)	Totalmente en desacuerdo (0 puntos)	
	Totalmente de acuerdo (0.25 puntos)	De acuerdo (0.19 puntos)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.13 puntos)	En desacuerdo (0.06 puntos)	Totalmente en desacuerdo (0 puntos)		
<hr/> <hr/>							
<p>8.2 La propuesta plantea medidas de control y/o mitigación para prevenir los riesgos que han sido identificados. Puntaje máximo: 0.25 puntos. Marcar la opción que mejor se adecúe a su evaluación y justifique su elección.</p>		0.25					
<p>Justifique su calificación:</p>	<table border="1"> <tr> <td>Totalmente de acuerdo (0.25 puntos)</td> <td>De acuerdo (0.19 puntos)</td> <td>Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.13 puntos)</td> <td>En desacuerdo (0.06 puntos)</td> <td>Totalmente en desacuerdo (0 puntos)</td> </tr> </table>	Totalmente de acuerdo (0.25 puntos)	De acuerdo (0.19 puntos)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.13 puntos)	En desacuerdo (0.06 puntos)	Totalmente en desacuerdo (0 puntos)	
	Totalmente de acuerdo (0.25 puntos)	De acuerdo (0.19 puntos)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.13 puntos)	En desacuerdo (0.06 puntos)	Totalmente en desacuerdo (0 puntos)		
<hr/> <hr/>							
<p>8.3 La propuesta de subproyecto promueve la participación y liderazgo de mujeres durante su ejecución. Puntaje máximo: 0.50 puntos. Marcar la opción que mejor se adecúe a su evaluación y justifique su elección.</p>		0.5					
<p>Justifique su calificación:</p>	<table border="1"> <tr> <td>Totalmente de acuerdo (0.50 puntos)</td> <td>De acuerdo (0.38 puntos)</td> <td>Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.25 puntos)</td> <td>En desacuerdo (0.13 puntos)</td> <td>Totalmente en desacuerdo (0 puntos)</td> </tr> </table>	Totalmente de acuerdo (0.50 puntos)	De acuerdo (0.38 puntos)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.25 puntos)	En desacuerdo (0.13 puntos)	Totalmente en desacuerdo (0 puntos)	
	Totalmente de acuerdo (0.50 puntos)	De acuerdo (0.38 puntos)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.25 puntos)	En desacuerdo (0.13 puntos)	Totalmente en desacuerdo (0 puntos)		
<hr/> <hr/>							

9. Beneficiarios directos del subproyecto (PUNTAJE: 0.25 pts)							
9.1 La estimación de beneficiarios directos del subproyecto guarda correspondencia con las actividades planteadas en el plan de trabajo. Puntaje máximo: 0.25 puntos . Marcar la opción que mejor se adecúe a su evaluación y justifique su elección.		0.25					
<table border="1"> <tr> <td>Totalmente de acuerdo (0.25 puntos)</td> <td>De acuerdo (0.19 puntos)</td> <td>Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.13 puntos)</td> <td>En desacuerdo (0.06 puntos)</td> <td>Totalmente en desacuerdo (0 puntos)</td> </tr> </table> <p>Justifique su calificación:</p> <hr/> <hr/>		Totalmente de acuerdo (0.25 puntos)	De acuerdo (0.19 puntos)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.13 puntos)	En desacuerdo (0.06 puntos)	Totalmente en desacuerdo (0 puntos)	
Totalmente de acuerdo (0.25 puntos)	De acuerdo (0.19 puntos)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (0.13 puntos)	En desacuerdo (0.06 puntos)	Totalmente en desacuerdo (0 puntos)			

12. Bonificaciones (PUNTAJE: 1.5 puntos)						
12.1 Si el subproyecto considera alguna de las líneas priorizadas establecida en el Anexo I de las Bases y las bonificaciones. Puntaje máximo: 1.5 puntos. Marcar la opción que corresponda de acuerdo al cumplimiento de los criterios para bonificación.		1.5				
<table border="1"> <tr> <td>Considera la línea priorizada del Anexo I (0.5 puntos)</td> <td>Es presentado por un agente de los primeros eslabones de la cadena de valor (0.5 puntos)</td> <td>Es presentado por una alianza estratégica conformada por 100% actores de las redes de innovación promovidas por PNIPA (0.5 puntos)</td> <td>No (0 puntos)</td> </tr> </table> <p>Justifique su calificación:</p> <hr/> <hr/>		Considera la línea priorizada del Anexo I (0.5 puntos)	Es presentado por un agente de los primeros eslabones de la cadena de valor (0.5 puntos)	Es presentado por una alianza estratégica conformada por 100% actores de las redes de innovación promovidas por PNIPA (0.5 puntos)	No (0 puntos)	
Considera la línea priorizada del Anexo I (0.5 puntos)	Es presentado por un agente de los primeros eslabones de la cadena de valor (0.5 puntos)	Es presentado por una alianza estratégica conformada por 100% actores de las redes de innovación promovidas por PNIPA (0.5 puntos)	No (0 puntos)			

11.4 La entidad proveniente de la "demanda" contribuye con la contrapartida monetaria del subproyecto. Puntaje máximo: 0.75 puntos. Marcar la opción que mejor se adecúe a su evaluación y justifique su elección.		0.75					
<table border="1"> <tr> <td>Contribuye con toda la contrapartida de la AE (0.75 puntos)</td> <td>Contribuye con más del 50% de la contrapartida de la AE (0.56 puntos)</td> <td>Contribuye con menos del 50% y más del 10% de la contrapartida de la AE (0.38 puntos)</td> <td>Contribuye con menos del 10% y más del 1% de la contrapartida de la AE (0.19 puntos)</td> <td>No contribuye (0 puntos)</td> </tr> </table> <p>Justifique su calificación:</p> <hr/> <hr/>		Contribuye con toda la contrapartida de la AE (0.75 puntos)	Contribuye con más del 50% de la contrapartida de la AE (0.56 puntos)	Contribuye con menos del 50% y más del 10% de la contrapartida de la AE (0.38 puntos)	Contribuye con menos del 10% y más del 1% de la contrapartida de la AE (0.19 puntos)	No contribuye (0 puntos)	
Contribuye con toda la contrapartida de la AE (0.75 puntos)	Contribuye con más del 50% de la contrapartida de la AE (0.56 puntos)	Contribuye con menos del 50% y más del 10% de la contrapartida de la AE (0.38 puntos)	Contribuye con menos del 10% y más del 1% de la contrapartida de la AE (0.19 puntos)	No contribuye (0 puntos)			

ANEXO V: Componente social y ambiental en el manual de subproyectos

ANEXOS DEL CAPÍTULO IV

Anexo IV.1: Formato INFORME TÉCNICO FINANCIERO - ITF

4) BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES

4.1. Cumplimiento de Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial activadas

POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS								
Nº	Políticas de salvaguardas del BM activadas	Aspectos sociales y ambientales identificados	Posibles impactos/riesgos identificados en la investigación	Medidas de control para impactos/riesgos identificados	Acciones implementadas	Dificultades presentadas	Recomendaciones	Comentarios PNIPA

Comentarios:

4.2. Sensibilización y generación de beneficios sociales y ambientales

BENEFICIOS SOCIALES/BENEFICIOS AMBIENTALES						
Nº	Beneficio por generar	Acciones realizadas	Descripción del avance	Dificultades presentadas	Recomendaciones	Comentarios PNIPA

Comentarios:

Anexo IV.2: Formato ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE (LB)

4) BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES

4.1. Cumplimiento de Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial activadas

POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS								
Nº	POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS DEL BM ACTIVADAS	ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES IDENTIFICADOS	POSIBLES IMPACTOS/RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA INVESTIGACIÓN	MEDIDAS DE CONTROL PARA IMPACTOS/RIESGOS IDENTIFICADOS	ACCIONES IMPLEMENTADAS	DIFICULTADES PRESENTADAS	RECOMENDACIONES	COMENTARIOS PNIPA

Comentarios:

4.2. Sensibilización y generación de beneficios sociales y ambientales

BENEFICIOS SOCIALES/BENEFICIOS AMBIENTALES						
Nº	BENEFICIO POR GENERAR	ACCIONES REALIZADAS	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DIFICULTADES PRESENTADAS	RECOMENDACIONES	COMENTARIOS PNIPA

Comentarios:

Anexo IV.3: Formato ESTUDIO DE LÍNEA DE SALIDA (LS)

7. Estado de los indicadores de línea de base y salida relacionados directamente a la actividad que se interviene con el subproyecto.

Dimensión: AMBIENTAL

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR DE BASE	UNIDAD	INDICADOR DE SALIDA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Dimensión: SOCIAL

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR DE BASE	UNIDAD	INDICADOR DE SALIDA	DEFINICION DEL INDICADOR

ANEXO VI: Recomendaciones para la organización de talleres y/o presentaciones

El siguiente documento contiene una serie de recomendaciones que deben tener las Entidades Ejecutoras al momento de realizar sus talleres de Inicio, Medio Término y Cierre, así como cualquier evento de presentación o difusión que consideren necesarios en sus subproyectos. Los costos operativos para la realización de estos talleres deben ser incluidos en los gastos programados de cada subproyecto desde su ejecución, por lo que es necesario que las entidades estimen correctamente la magnitud de sus talleres y los posibles gastos adicionales en materiales, equipos y personal que puedan requerir según las características de su público objetivo.

Recomendaciones para la organización y realización de talleres y/o presentaciones de subproyectos por parte de Entidades Ejecutoras

El Manual de Subproyectos del PNIPA establece que el marco de ejecución de subproyectos, la Alianza Estratégica (AE), y en particular las Entidades Ejecutoras (EE), realizan una serie de eventos (talleres y presentaciones) que tiene como finalidad la presentación pública del subproyecto, y generar espacios de articulación y trabajo con la AE, los beneficiarios, actores en el ámbito de ejecución del subproyecto o diferentes actores de la cadena de valor en la que se está trabajando. En este sentido, debido a la importancia de estos eventos realizados por las AE, se hace necesario el establecimiento de lineamientos que orienten a las Entidades Ejecutoras en la organización y ejecución de sus eventos.

Objetivo

- Establecer lineamientos para la organización y ejecución de eventos organizados por las Entidades Ejecutoras que van a ejecutar o están ejecutando subproyectos cofinanciados por el PNIPA.
- Difundir los objetivos, avances, alcances y resultados del subproyecto entre los miembros de las entidades de la Alianza Estratégica, los beneficiarios directos, los posibles beneficiarios indirectos del subproyecto, posibles promotores o socios a futuro (a los que les pueda interesar su ampliación o escalamiento) y público en general que se encuentre dentro del ámbito de ejecución del subproyecto.

Organización de los talleres o presentaciones

- I. **La organización de los talleres o presentaciones debe contemplar los siguientes criterios:**
 1. Deben responder a los objetivos del subproyecto, estar alineados y enmarcados al fin y propósito del subproyecto, y deben estar contemplados en los Planes Operativos de los Subproyectos, plan de adquisiciones y cronograma de hitos.
 2. La organización debe iniciar al menos 15 días antes de la fecha prevista para su realización.
 3. La Entidad Ejecutora debe elaborar un Plan de Trabajo donde se contemple como mínimo: los objetivos, público objetivo, cronograma y presupuesto del taller; además de las actividades de difusión, número de asistentes previstos y la entrega de material didáctico (cuando se considere necesario).
 4. **Los talleres presenciales deben llevarse a cabo en el ámbito de ejecución del subproyecto.**
 5. En caso se considere necesario, las EE podrán solicitar a su monitor asignado la realización de talleres no presenciales. En caso de aprobarse esta modalidad, los talleres deberán realizarse teniendo en cuenta la accesibilidad y/o conectividad del público objetivo.
 6. En el caso de subproyectos que involucren (o afecten) organizaciones nativas, campesinas, pesqueras, acuícolas o afines, se debe realizar la difusión asegurando la participación y llegada de todos los miembros y no solo de aquellos que participen en el subproyecto. En caso el taller no sea presencial, se debe considerar estrategias para; asegurar la participación de estas poblaciones o tener una estrategia para brindarles la información sobre el SP.
 7. Es necesario tener en cuenta el público del taller y realizarlo apoyándose en estrategias y técnicas que faciliten el entendimiento de los temas por parte de los asistentes. Evitar el uso de contenido muy técnico, teniendo en cuenta los diversos grados de entendimiento sobre terminología técnica que podrían tener los beneficiarios directos y asistentes.
 8. **Cuando sea el caso, la difusión se realizará también en el idioma (quechua, awajún, etc.) que predomine la población beneficiada.**

9. Las invitaciones a las entidades públicas y privadas deben realizarse con cartas u oficios múltiples (físicos o virtuales) de acuerdo con la naturaleza de cada institución ejecutora, debiendo tener un cargo único de recepción de los oficios entregados.
10. Invitar a los miembros de las entidades que conforman la Alianza Estratégica (incluso a aquellos que no participan en el subproyecto), a los beneficiarios directos, a todos aquellos que se considere que podrían ser beneficiarios indirectos en el subproyecto, comunidades aledañas, autoridades de las comunidades nativas y campesinas, autoridades de gobiernos locales, público en general y posibles interesados en los resultados que se espera conseguir.
11. La Entidad Ejecutora debe informar la realización de su evento a comunicaciones@pnipa.gob.pe, con la finalidad de colaborar en la difusión a través de las redes sociales que gestiona el PNIPA.

II. Desarrollo de los talleres o presentaciones en cada subproyecto.

Se recomienda que los talleres o presentaciones cumplan, al menos, con las características que presentamos a continuación.

1. Taller de inicio de Capacitación brindada por el PNIPA a Entidades Ejecutoras ganadoras de subproyectos adjudicados:
 - Es convocado por la OMR
 - Podrá efectuarse una vez que se haya firmado el Contrato de Adjudicación.
 - En este taller se entrega el Manual de Subproyectos a las EE en físico y virtual.
 - Contempla ajustes en los documentos de gestión.
 - Se deben designar los integrantes del Comité de Adquisiciones.
 - Se realizan capacitaciones sobre los Informes Técnicos Financieros (ITF), el Plan de Adquisiciones (PAC) y sobre el SME.
 - Se da la aprobación del Plan de Adquisiciones (PAC).
2. Talleres de inicio. Presentación pública de subproyecto: se realizan luego del primer desembolso.
 - El registro de participantes debe incluir cómo mínimo: nombres y apellidos, DNI, Institución u organización que representa, cargo, número telefónico o celular, co-

recolecta electrónica y firma (huella digital en caso de no poder registrar firma). Una vez culminado el taller la información de los participantes debe ser incluida en el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) del PNIPA.

- Realizar una presentación en power point, papelógrafos, videos, narración en audio u otros que incluya los problemas identificados (puntos críticos) que se quieren superar con el subproyecto (la innovación, capacitación, plan de capacitación para el caso de SFOCA, plan de servicios SEREX o plan experimental o de observación científica SIA SIADDE, curso o asistencia técnica a desarrollar), los objetivos, los alcances y los resultados esperados.
- Las presentaciones (diapositivas, papelógrafos, videos, audios, etc.) que se empleen durante el taller, deben elaborarse de acuerdo con las características de los participantes: nivel educativo, idioma, mensaje o ideas que se desean difundir. Se recomienda que sean más gráficas que textuales.
- Durante el desarrollo del evento se deben generar espacios para absolver dudas sobre los subproyectos.
- De considerarse necesario, se puede elaborar una encuesta final a los participantes sobre las expectativas que tienen respecto a los subproyectos. La encuesta podría ser validada tanto por la EE como por la OMR para que sea amigable y de fácil comprensión y llenado.
- Contar con un registro documental (lista de asistencia), fotográfico y/o en video.
- Al final de cada taller se debe elaborar un informe de resultados el cual deberá completarse en el formulario de *Taller de Inicio* en el SME.

3. Talleres de avance intermedio (Presentación de los avances del subproyecto)

Estos se realizan a la mitad de la ejecución del subproyecto, dependiendo de la naturaleza del proyecto, y buscan mostrar los avances realizados.

- Invitar a todos los miembros de la alianza estratégica y otros actores que se consideren necesarios.
- Llevar un registro de todos los participantes.
- Realizar una presentación que incluya los avances del subproyecto a la fecha. Mencionar los logros obtenidos, los principales obstáculos que se han presentado durante la ejecución de los subproyectos y las lecciones aprendidas del subproyecto hasta ese momento.

- Sociabilización de alguna pasantía o visita tecnológica realizada.
- Se debe contar con un espacio para absolver dudas sobre los subproyectos. Asimismo, se deben registrar los comentarios, recomendaciones que realicen los participantes, con la finalidad de contribuir a la mejora del subproyecto.
- Contar con un registro fotográfico y en video.
- Al final de cada taller se debe elaborar un informe de resultados el cual deberá completarse en el formulario de *Taller de Avance Intermedio* en el SME.
- Como producto final del taller de medio término podrá elaborarse **Memoria Conjunta**, que recoja los compromisos de las partes para modificar y/o mejorar aspectos de la propuesta técnica aprobada. Este documento debe estar firmado por los representantes de cada entidad miembro de la alianza estratégica.

4. Talleres de cierre (Presentación de los resultados del subproyecto)

Estos de deben realizar al finalizar el subproyecto y deben presentar los resultados obtenidos.

- Invitar a todos los asistentes a los talleres previos y tener una convocatoria para público en general. Incluir en la lista de invitados a todos aquellos que se consideren pueden ser socios para próximas etapas de desarrollo.
- Explicar cuáles son los pasos siguientes para escalar y replicar el subproyecto y las expectativas a futuro en caso se logre una ampliación o posible escalamiento.
- Sociabilización de alguna pasantía o visita tecnológica realizada.
- En este taller de cierre se evaluarán los resultados de subproyecto, consecución de los indicadores, lecciones aprendidas, experiencias recabadas, que pueden ser registrados por un medio de publicidad para su difusión regional.
- Contar con un registro fotográfico y en video.
- Al final de cada taller se debe elaborar un informe de resultados el cual deberá completarse en el formulario de *Taller de Cierre* en el SME.
- La información por presentarse en el *Taller de Cierre* debe ser coordinada con todos los miembros de la Alianza Estratégica a fin de que se presente solo la información con la que todos estén de acuerdo. Esto con el fin de evitar cualquier posible copia o plagio de los logros alcanzados, las lecciones aprendidas o de la metodología implementada.

- En el taller podrá participar un representante del PNIPA para dar las palabras de cierre y reflexión final.
- Cada tipo de subproyecto tiene diferentes objetivos y por ello sus resultados son diferentes. Por ello, a continuación, se presenta un resumen de recomendaciones para los talleres de cierre, según cada tipo de subproyectos.

	Esquema tentativo	Recomendaciones especiales
SIA		<ul style="list-style-type: none"> • Exhibición o visita guiada a los prototipos, adecuaciones, productos o desarrollo realizados.
SIADDE		<ul style="list-style-type: none"> • Presentar una simulación o grabación de la tecnología en pruebas en campo o en funcionamiento. • Exponer o proyectar imágenes del antes y después.
SEREX		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una feria de productos o degustación. • Demostración de habilidades o visita a las mejoras realizadas. • Demostración o exhibición de los cambios realizados con imágenes del antes y después (mejora de redes, mejora en los estanques, implementación de algún sistema o equipo) • Presentar testimonios de los beneficiarios del subproyecto. • Reconocimiento final o entrega de certificados a los actores que han participado en las capacitaciones o asistencias técnicas.
SFOCA		<ul style="list-style-type: none"> • Graduación de los alumnos participantes. • La presentación de los logros del grupo puede ser realizada por alguno de los maestros o capacitadores. • Los avances es conocimientos antes y después del subproyecto, puede ser presentados a partir de testimonios de los beneficiarios del subproyecto. • Exposición o proyección de fotografías del subproyecto (De las clases, visitas o pasantías que se hayan realizado).

III. Estrategias de adaptación a talleres no presenciales.

En caso no sea posible realizar los talleres de forma presencial, la EE deberá coordinar con su monitor para la adaptación de sus talleres a **modelos no presenciales**.

Si bien algunas de las recomendaciones brindadas anteriormente puedan ser usadas para talleres presenciales y no presenciales, para realizar sus talleres de forma no presencial, le recomendamos tener en cuenta los siguientes puntos:

- Tipos de conexión de los beneficiarios directos (BD) y actores de interés (AI) para el subproyecto.

Realizar talleres virtuales que dependen de una conexión a internet estable, son la principal estrategia de para el desarrollo de talleres no presenciales en subproyectos (SP), sin embargo, recomendamos que antes de optar por esta estrategia, primero identifique el tipo de conexión a internet que tienen sus BD y AI pues ellos son el público central de estos talleres.

Tipo de conexión	Descripción
Conexión óptima	<ul style="list-style-type: none"> • Los BD y AI cuentan con conexión a internet y con las facilidades para realizar reuniones mediante plataformas virtuales.
Conexión mixta	<ul style="list-style-type: none"> • No todos los BD y AI del SP cuentan con conexión a internet o tienen una conexión inestable. • Sin embargo, pueden apoyarse en otros miembros de la AE o en actores aliados para acceder a puntos de conexión donde se puedan realizar los eventos o proyectar material pregrabado.
Sin conexión	<ul style="list-style-type: none"> • Los BD, AI o actores aliados del SP no cuentan con conexión a internet y no tienen posibilidades de proyección de material pregrabado.

- Estrategias según tipo de conexión.

Una vez que han identificado el tipo de conexión que tienen los actores centrales para la realización de sus talleres, podrán pasar a seleccionar la estrategia a utilizarse. En caso se considere necesario, un subproyecto podría utilizar más de una estrategia para cumplir con los objetivos del taller que les toca realizar.

Tipo de conexión	Estrategias recomendadas
Conexión óptima	<ul style="list-style-type: none"> • Taller online usando plataformas como ZOOM, Google Meet, Skype, Facebook Live, YouTube Live, entre otras.
Conexión mixta	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con un actor aliado para utilizar sus instalaciones y realizar el taller. (Debe ser un actor con instalaciones dentro de la zona de movilidad de los BD y AI). • En caso la conexión a internet no sea estable, enviar una versión grabada del taller que incluya opciones de preguntas frecuentes y datos de contacto para otras consultas. Esta puede enviarse virtualmente, mediante USB o CD.
Sin conexión	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión radial. Para aquellos casos donde el SP pueda coordinar con alguna radio local que tenga llegada con los BD y AI y para brindar este espacio al SP. • Elaboración de materiales didácticos de resumen (Cartillas, trípticos) <p>*En este tipo de casos, la EE deberá coordinar en todo momento con su monitor para realizar las adaptaciones que sean necesarias en el SP.</p>

- Otros aspectos para tener en cuenta
 - La estrategia seleccionada para realizar un taller no presencial debe ser coordinada con todos los miembros de la AE.
 - En caso el taller sea virtual o se haya enviado grabado, se recomienda realizar una prueba de conexión o reproducción al menos 24 horas antes del día anterior al evento.
 - Si el taller será virtual, verificar que los participantes saben utilizar la plataforma seleccionada. En caso se requiera, se debe coordinar una capacitación corta días previos al evento.
 - Al igual que en los talleres presenciales, se recomienda mantener un control de los asistentes a cada taller o de las personas a las que se les está compartiendo información para poder indicar estos puntos en el SME.
 - En el caso de la difusión radial, se recomienda incluir en el SME la información sobre el alcance de la emisora y la razón de su elección.
 - En caso se remplacen los talleres con material impreso, se debe dejar evidencia de la entrega de materiales a los BD y AI. Esto puede ser mediante la firma de cargos (virtuales o impresos) por parte de los representantes o responsables de cada grupo.

- Se debe continuar con las recomendaciones del equipo PNIPA respecto al uso de nuestros logotipos en talleres o eventos virtuales o en materiales impresos.
- En caso de envíos de material pregrabado. Se debe evaluar y coordinar previamente cual es la mejor manera de compartir el material para evitar inconvenientes en su reproducción.
- En muchos casos, los asistentes no tendrán la oportunidad de realizar consultas en tiempo real, por lo que, para cualquiera de las estrategias seleccionadas, la EE debe brindar datos de contacto (teléfonos y mails) para resolver dudas respecto al contenido de los subproyectos.
- Se debe coordinar los tiempos y horarios de los talleres (virtuales o grabados) en con los beneficiarios directos, para conocer su disponibilidad de tiempo y asegurar su participación.
- En caso se quiera reemplazar el taller de cierre por material impreso, se recomienda que este contenga la información clave de lo desarrollado en el subproyecto, de modo que pueda servir con una guía de consulta o de repaso de contenidos.

IV. Rol del equipo PNIPA

- El PNIPA apoyará en la difusión de las fechas de los talleres que realicen nuestros subproyectos. Para ello es necesario que la entidad ejecutora avise a su monitor encargado y al equipo de comunicaciones, la fecha de cada taller con al menos 15 días de anticipación. En base a esa información, se comunicará por redes sociales los talleres que se realicen compartiendo la información una o dos veces al mes.
- Mantener contacto con Comunicaciones del PNIPA para la inclusión del logotipo del PNIPA, de PRODUCE y del Banco Mundial en los materiales a utilizarse, según los manuales de identidad de cada entidad.
- Verificación de banners, roll scream y gigantografías utilizadas en los talleres.
- El equipo PNIPA podrá brindar recomendaciones de difusión y organización del evento en caso consideren que debe ser reforzadas o mejoradas.
- Para difundir los resultados generales de los talleres en las redes sociales y web del PNIPA la entidad ejecutora debe ponerse en contacto con la oficina de comunicaciones al correo: comunicacionespnipa@pnipa.gob.pe. Para el caso de los talleres de cierre del subproyecto, se debe elaborar –en coordinación con la oficina de comunicaciones del PNIPA- una nota de prensa con los resultados e impactos del subproyecto.

V. Recomendaciones generales

- Designar uno o dos facilitadores para fomentar el diálogo y el debate abierto.
- Los talleres no deberán tomar más de 2 horas y deberán realizarse en coordinación con el equipo del PNIPA. Sin embargo, se tendrá en cuenta la naturaleza de los subproyectos SIA o SIADE que puedan requerir mayor tiempo de presentación.
- Generar empatía entre los beneficiarios del subproyecto (beneficiarios directos) y la población que se encuentra dentro de su ámbito de acción (beneficiarios indirectos). Esto ayudará también a evitar posibles conflictos sociales tanto en el desarrollo del subproyecto, como en sus etapas posteriores de ampliación o escalamiento. Los talleres participativos son más dinámicos y promueven el conocimiento mutuo entre los asistentes.
- Se recomienda tener una base de datos de invitados y contemplar estrategias de difusión, fomento y promoción de los talleres. Así se podrá saber a quiénes se invitó y de ellos, quiénes asistieron.
- En lo posible, se recomienda elaborar notas de prensa e invitar a la prensa local o a periodistas clave para que se informen de los objetivos y resultados para que puedan replicar su impacto positivo en medios de comunicación.

ANEXO VII: Documentos de monitoreo

Ficha de monitoreo social y ambiental

Ficha para visitas de monitoreo

Descripción	Estado actual	Acción	Estado esperado
Salvaguarda activada			
Riesgo social			
Riesgo ambiental			
Beneficio social			
Beneficio ambiental			

N°	Descripción	SI	NO	N.A.	Comentarios
1	El desarrollo del subproyecto es sostenible				
2	El desarrollo del subproyecto es inclusivo				
3	El subproyecto genera Impactos al medio ambiente (positivos o negativos)				
4	El subproyecto genera Impactos a la población (positivos o negativos)				
5	El subproyecto genera riesgos o impactos negativos				
6	Los riesgos han sido identificados correctamente				
7	Se observan cambios/alteraciones en cantidad o calidad de agua				
8	Se observan cambios/alteraciones en el aire				
9	Se observan cambios/alteraciones en el suelo				
10	Se observa mayor generación de residuos sólidos				
11	El subproyecto genera beneficios o impactos positivos				
12	Los beneficios han sido identificados correctamente				
13	Los beneficios que genera el subproyecto son para la entidad ejecutora				
14	Los beneficios que genera el subproyecto son a nivel local				
15	Los beneficios que genera el subproyecto son a nivel regional				
16	Los beneficios que genera el subproyecto son a nivel nacional				
17	Los beneficios que genera el subproyecto son globales				
18	Para los beneficiarios directos ¿Consideran que ha habido cambios a partir del desarrollo del subproyecto? *Esta pregunta se hará al menos al 30% de los beneficiarios directos de subproyecto a modo de muestreo.				
19	Durante la ejecución del SP se respetan a las especies protegidas, las vedas temporales y espaciales, así como las tallas mínimas de captura				

20	Como parte de sus actividades el SP utiliza artes y aparejos de pesca selectivos, permitidos y adecuados para la extracción del recurso pesquero				
21	El SP apoya la vigilancia y control para una pesca responsable, facilitando la labor de los inspectores				
22	El SP utiliza equipos e insumos adecuados para la acuicultura, fomentando el bienestar de los recursos hidrobiológicos en todo el proceso de cultivo				
23	El SP utiliza alimento adecuado; además de productos químicos y medicamentos veterinarios autorizados				
24	El personal que ejecuta el SP está formado e instruido en buenas prácticas pesqueras y acuícolas, y de inocuidad e higiene				
25	Durante la ejecución del SP se colectan los residuos encontrados o generados por las actividades que realiza el subproyecto y se segregan correctamente				
26	El SP evita la transformación/procesamiento informal de recursos hidrobiológicos a la intemperie				
27	Las comunidades aledañas al subproyecto conocen del mismo y participaron en el taller de inicio.				
28	El SP fomenta e incorpora la participación de las mujeres en sus actividades				
29	El SP fomenta e incorpora la participación de comunidades locales, fuera de los miembros de la alianza estratégica.				
30	El SP asegura la salud, seguridad en el trabajo de la población y el medio ambiente				
31	Existen conflictos sociales, socio ambientales o culturales que están afectando o podrían afectar al subproyecto.				
32	La alianza estratégica es sólida y trabaja de forma articulada compartiendo los avances con todos sus miembros.				
33	¿El subproyecto aporta o tiene como objetivo destinar sus productos a seguridad alimentaria local?				
34	Para los monitores ¿Considera que la continuación del subproyecto es inviable?				

Acta de visita de monitoreo social y ambiental

ACTA DE VISITA DE MONITOREO SOCIAL Y AMBIENTAL

Siendo las horas, del día en la localidad de
 , donde se está ejecutando el subproyecto:

ejecutado por, se reunieron las siguientes perso-
 nas con el fin de realizar la visita de monitoreo Social Ambiental :

Nombres y apellidos	DNI	Entidad a la que representa

A partir de la visita y las fichas completadas en campo, que se adjuntan, se tiene la siguiente información:

1. Hallazgos

.....

2. Compromisos

.....

3. Acuerdos

.....
.....
.....

Siendo las horas se finaliza la visita con la firma de todos los participantes en señal de conformidad acerca de los hallazgos, compromisos, acuerdos y plazos establecidos en la presente acta. Además, de comprender que el no cumplimiento de lo especificado en la presente acta podría llevar al cierre del subproyecto en caso se determine que su ejecución es un riesgo latente a la población o al medio ambiente.

Acta de monitoreo social y ambiental remoto

ACTA DE MONITOREO REMOTO SOCIAL Y AMBIENTAL

Siendo las , del día 202..... se llevó a cabo la reunión virtual en la plataforma zoom, donde se conversó acerca del subproyecto:

.....

ejecutado , se reunieron las siguientes personas con el fin de realizar el monitoreo social y ambiental remoto:

Nombres y apellidos	DNI	Entidad a la que representa

A partir de la reunión, se tiene la siguiente información:

- Hallazgos

.....

- Compromisos

.....

- Acuerdos

.....
.....
.....

La AE enviará a las especialistas social y ambiental lo siguiente:

1.
2.
3.
4.
5.

La información será enviada a más tardar vía correo electrónico.

Siendo las horas se finaliza la reunión con la foto de la reunión zoom con todos los participantes en señal de conformidad acerca de los hallazgos, compromisos, acuerdos y plazos establecidos en la presente acta. Además, de comprender que el no cumplimiento de lo especificado en la presente acta podría llevar al cierre del subproyecto en caso se determine que su ejecución es un riesgo latente a la población o al medio ambiente.

ANEXO VIII: Componentes del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME)

Pestañas de aspectos sociales y ambientales en la sección de “Puesta en Marcha” de casa subproyecto:



The screenshot displays the user interface of the SME system. On the left is a dark sidebar with a user profile and a menu. The menu items are: 'Revisión de SP', 'Puesta en Marcha' (which is expanded to show 'Selección de SP', 'Taller de Inicio', and 'Línea de base'), and 'Beneficiarios' (highlighted with a blue box). Below these are 'Salvavidas BM y posibles riesgos' and 'Beneficios ambientales y sociales'. The main content area shows the 'Beneficiarios' page for the 'Convocatoría 2017 - 2018'. It includes a breadcrumb trail: 'Inicio / Revisión de SP / Puesta en Marcha / Beneficiarios'. The page title is 'Beneficiarios'. Below this is a section for 'Datos Generales: Convocatoría 2017 - 2018' containing a table of project details.

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de capacidades para mejorar el manipuleo de los productos hidrobiológicos para consumo humano directo en el DPA Los Órganos, Región Piura		
Entidad Ejecutora	20484211214 - ISTITUTO PER LA COOPERAZIONE UNIVERSITARIA		
Código de SubProyecto	PNIPA-PES-SEREX-PP-000001	Código de Contrato	101-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS
Fondo	Pesca	Tipo de Subproyecto	Servicio de Extensión (SEREX)
Departamento	Piura	Provincia	Talara
		Coordinador	German Mori Arbulu
		Duración	10 meses
		Distrito	Los Organos

La información de estas 3 pestañas debe completarse desde el inicio de la ejecución de cada subproyecto y puede ser corregida o mejorada a lo largo de toda la ejecución.

Pestañas de Beneficiarios Directos:

- Pantalla principal:

[Inicio](#) / [Revisión de SP](#) / [Puesta en Marcha](#) / [Beneficiarios](#)

Datos Generales: Convocatoría 2017 - 2018

Nombre del Proyecto Fortalecimiento de capacidades para mejorar el manejo de los productos hidrobiológicos para consumo humano directo en el DPA Los Órganos, Región Piura

Entidad Ejecutora 20484211214 - INSTITUTO PER LA COOPERAZIONE UNIVERSITARIA

Código de SubProyecto PNIPA-PES-SEREX-PP-000001 **Código de Contrato** 101-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS **Coordinador** German Mori Arbulu

Fondo Pesca **Tipo de Subproyecto** Servicio de Extensión (SEREX) **Duración** 10 meses

Departamento Piura **Provincia** Talara **Distrito** Los Organos

Beneficiarios

#	DNI	Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento	Sexo	Nivel Educativo	Tipo de agente	Pertenece a una Comunidad Nativa o Campesina	Idioma	Actividad Económica
1	44437886	ESTEBAN MANUEL MIMBELA AVILA	02/04/1983	M	Sin Estudios Superiores	Productivo	No aplica	Castellano,	Pesca Artesanal,
2	03872418	EVARISTO BENITES BENITES	02/06/1974	M	Sin Estudios	Productivo	No aplica	Castellano,	Pesca

- Pantalla de ingreso de datos:

[Inicio](#) / [Revisión de SP](#) / [Puesta en Marcha](#) / [Beneficiarios](#)

Datos Generales: Convocatoría

Nombre del Proyecto Fortalecimiento de capacidades para mejorar el manejo de los productos hidrobiológicos para consumo humano directo en el DPA Los Órganos, Región Piura

Entidad Ejecutora 20484211214 - INSTITUTO PER LA COOPERAZIONE UNIVERSITARIA

Código de SubProyecto PNIPA-PES-SEREX-PP-000001 **Código de Contrato** 101-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS **Coordinador** German Mori Arbulu

Fondo Pesca **Tipo de Subproyecto** Servicio de Extensión (SEREX) **Duración** 10 meses

Departamento Piura **Provincia** Talara **Distrito** Los Organos

Beneficiario

DNI 44437886

Correo personal

Celular

Nombre ESTEBAN MANUEL

Apellido paterno MIMBELA

Apellido materno AVILA

Fecha de nacimiento 02/04/1983

Sexo Hombre

Nivel educativo Sin Estudios Superiores

¿Tipo Agente? Productivo

¿Pertenece a? No aplica

Nombre Comunidad

Idioma

- Castellano
- Quechua
- Awajún
- Otro

Principal actividad económica

- Pesca Artesanal
- Producción Acuicola
- Procesamiento primario
- Distribución
- Comercialización
- Procesamiento a gran escala
- Gestión de proyectos
- Capacitación y/o docencia
- Investigación
- Otros

#	DNI	Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento	Sexo	Nivel Educativo	Tipo de agente	Pertenece a una Comunidad Nativa o Campesina	Idioma	Actividad Económica
1	44437886	ESTEBAN MANUEL MIMBELA AVILA	02/04/1983	M	Sin Estudios Superiores	Productivo	No aplica	Castellano,	Pesca Artesanal,
2	03872418	EVARISTO BENITES BENITES	02/06/1974	M	Sin Estudios	Productivo	No aplica	Castellano,	Pesca
3	18134290	JUAN MORENO					No aplica	Castellano,	Pesca Artesanal,
4	03871039	LUIS MARIO					No aplica	Castellano,	Pesca Artesanal,
5	22100257	CLYDER JOSE					No aplica	Castellano,	Pesca Artesanal,
6	28767982	ANTHONY RO					No aplica	Castellano,	Pesca Artesanal,
7	44613878	LISSET OLIVAR					No aplica	Castellano,	Pesca Artesanal,
8	25761752	JESUS DANIEL					No aplica	Castellano,	Pesca Artesanal,

*Nota importante: Esta pantalla de ingreso de datos no está actualizada a los requerimientos que se plantean en el presente documento.

Pestañas de Salvaguardas y Riesgos:

- Pantalla principal de salvaguardas:

Bienvenido(a) al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Subproyectos. [Cerrar sesión](#)

Salvaguardas BM y posibles riesgos

[Inicio](#) / [Revisión de SP](#) / [Puesta en Marcha](#) / [Salvaguardas BM y posibles riesgos](#)

Datos Generales: Convocatoria 2017 - 2018

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de capacidades para mejorar el manejo de los productos hidrobiológicos para consumo humano directo en el DPA Los Órganos, Región Piura
Entidad Ejecutora: 20484211214 - INSTITUTO PER LA COOPERAZIONE UNIVERSITARIA
Código de SubProyecto: PNIPA-PES-SEREX-PP-000001 **Código de Contrato:** 101-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS **Coordinador:** German Mori Arbulu
Fondo: Pesca **Tipo de Subproyecto:** Servicio de Extensión (SEREX) **Duración:** 10 meses
Departamento: Piura **Provincia:** Talara **Distrito:** Los Organos

1. Salvaguardas BM 2. Posibles Riesgos Identificados

1. Salvaguardas BM

#	Política de salvaguarda activada	Impactos vinculados	Medida de control	Comentarios	Exportar
1	OP/BP 4.01. Evaluación Ambiental	Otros: Cumplimiento de las siguientes resoluciones:	R.M. N° 209-2001-PE (talla mínima cachema, bonito, cabrilla, falso volador, jurel, lisa, merluza, pampano y róbalo) R.M. N° 371-2007-PRODUCE (talla mínima chiri), R.M. N° 249-2011-PRODUCE (talla mínima perico), DS N° 040-2001-PE (artículos 27°-29°, 32°-36°)	El cumplimiento de las resoluciones mencionadas, asegura el adecuado manejo y sostenibilidad de los recursos pesqueros.	Exportar

Mostrando registros del 1 al 1

Copyright PNIPA © 2020 Sistema de Monitoreo & Evaluación de Subproyectos

- Pantalla de ingreso de datos:

Bienvenido(a) al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Subproyectos. [Cerrar sesión](#)

Salvaguardas BM y posibles riesgos

[Inicio](#) / [Revisión de SP](#) / [Puesta en Marcha](#) / [Salvaguardas BM y posibles riesgos](#)

Datos Generales: Convocatoria 2017 - 2018

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de capacidades para mejorar el manejo de los productos hidrobiológicos para consumo humano directo en el DPA Los Órganos, Región Piura
Entidad Ejecutora: 20484211214 - INSTITUTO PER LA COOPERAZIONE UNIVERSITARIA
Código de SubProyecto: PNIPA-PES-SEREX-PP-000001 **Código de Contrato:** 101-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS **Coordinador:** German Mori Arbulu
Fondo: Pesca **Tipo de Subproyecto:** Servicio de Extensión (SEREX) **Duración:** 10 meses
Departamento: Piura **Provincia:** Talara **Distrito:** Los Organos

1. Salvaguardas BM 2. Posibles Riesgos Identificados

1. Salvaguardas BM

Política de Salvaguarda

Política de salvaguarda activada

OP/BP 4.01. Evaluación Ambiental

Impactos vinculados

Otros

Medida de control

R.M. N° 209-2001-PE (talla mínima cachema, bonito, cabrilla falso volador, jurel, lisa, merluza, pampano y róbalo)
R.M. N° 371-2007-PRODUCE (talla mínima chiri), R.M. N° 249-2011-PRODUCE (talla mínima perico), DS N° 040-2001-PE (artículos 27°-29°, 32°-36°)

Comentarios

El cumplimiento de las resoluciones mencionadas, asegura el adecuado manejo y sostenibilidad de los recursos pesqueros.

Mostrando registros del 1 al 1

- Pantalla principal de riesgos:

Bienvenido(a) al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Subproyectos. Cerrar sesión

Salvavidas BM y posibles riesgos

[Inicio](#) / [Revisión de SP](#) / [Puesta en Marcha](#) / [Salvavidas BM y posibles riesgos](#)

Datos Generales: Convocatoria 2017 - 2018

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de capacidades para mejorar el manejo de los productos hidrobiológicos para consumo humano directo en el DPA Los Órganos, Región Piura		
Entidad Ejecutora	20484211214 - INSTITUTO PER LA COOPERAZIONE UNIVERSITARIA		
Código de SubProyecto	PNIPA-PES-000001	Código de Contrato	101-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS
Fondo	Pesca	Tipo de Subproyecto	Servicio de Extensión (SEREX)
Departamento	Piura	Provincia	Talara
		Coordinador	German Mori Arbulu
		Duración	10 meses
		Distrito	Los Organos

1. Salvavidas BM 2. Posibles Riesgos Identificados

Posibles Riesgos Identificados

Exportar

#	Aspecto social y ambiental	Impactos vinculados	Medida de Control
1	Residuos no peligrosos generados (desechos orgánicos, residuos domésticos, aparejos en desuso, etc.)	Otros: Alimentación de tortugas y harina de pescado.	Una parte de estos residuos son utilizados para la alimentación de tortugas marinas. En el muelle de Los Organos (Talara, Piura) se viene desarrollando un turismo de nado con tortugas marinas. La comunidad que labora en esta actividad alimenta a las tortugas con los restos de pescados. Y el resto de residuo que no es utilizado para la alimentación de tortugas se comercializa para la fabricación de harina de pescado.

Mostrando registros del 1 al 1

- Pantalla de ingreso de datos:

Bienvenido(a) al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Subproyectos. Cerrar sesión

Salvavidas BM y posibles riesgos

[Inicio](#) / [Revisión de SP](#) / [Puesta en Marcha](#) / [Salvavidas BM y posibles riesgos](#)

Datos Generales: Convocatoria 2017 - 2018

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de capacidades para mejorar el manejo de los productos hidrobiológicos para consumo humano directo en el DPA Los Órganos, Región Piura		
Entidad Ejecutora	20484211214 - INSTITUTO PER LA COOPERAZIONE UNIVERSITARIA		
Código de SubProyecto	PNIPA-PES-000001	Código de Contrato	101-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS
Fondo	Pesca	Tipo de Subproyecto	Servicio de Extensión (SEREX)
Departamento	Piura	Provincia	Talara
		Coordinador	German Mori Arbulu
		Duración	10 meses
		Distrito	Los Organos

1. Salvavidas BM 2. Posibles Riesgos Identificados

Posibles Riesgos Identificados

Exportar

#	Aspecto social y ambiental	Impactos vinculados	Medida de Control
1	Residuos no peligrosos generados (desechos orgánicos, residuos domésticos, aparejos en desuso, etc.)	Otros: Alimentación de tortugas y harina de pescado.	Una parte de estos residuos son utilizados para la alimentación de tortugas marinas. En el muelle de Los Organos (Talara, Piura) se viene desarrollando un turismo de nado con tortugas marinas. La comunidad que labora en esta actividad alimenta a las tortugas con los restos de pescados. Y el resto de residuo que no es utilizado para la alimentación de tortugas se comercializa para la fabricación de harina de pescado.

Mostrando registros del 1 al 1

Aspecto Social y Ambiental del Subproyecto

Aspecto social y ambiental

Residuos no peligrosos generados (desechos orgánicos, residuos domésticos, aparejos en desuso, etc.)

Impactos vinculados

Otros

Medida de control

Una parte de estos residuos son utilizados para la alimentación de tortugas marinas. En el muelle de Los Organos (Talara, Piura) se viene desarrollando un turismo de nado con tortugas marinas. La comunidad que labora en esta actividad alimenta a las tortugas con los restos de pescados. Y el resto de residuo que no es utilizado para la alimentación de tortugas se comercializa para la fabricación de harina de pescado.

Cerrar

Pestañas de Beneficios Ambientales y Sociales:

- Pantalla principal de Beneficios Ambientales:

Bienvenido(a) al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Subproyectos. Cerrar sesión

Beneficios ambientales y sociales

[Inicio](#) / [Revisión de SP](#) / [Puesta en Marcha](#) / [Beneficios ambientales y sociales](#)

Datos Generales: Convocatoria 2017 - 2018

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de capacidades para mejorar el manejo de los productos hidrobiológicos para consumo humano directo en el DPA Los Órganos, Región Piura		
Entidad Ejecutora	2048421124 - ISTITUTO PER LA COOPERAZIONE UNIVERSITARIA		
Código de SubProyecto	PNIPA-PES-SEREX-PP-000001	Código de Contrato	101-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS
Fondo	Pesca	Tipo de Subproyecto	Servicio de Extensión (SEREX)
Departamento	Piura	Provincia	Talara
		Coordinador	German Mori Arbulu
		Duración	10 meses
		Distrito	Los Órganos

1. Beneficios Ambientales 2. Beneficios Sociales

Beneficios Ambientales

#	Beneficio por generar	Acciones a realizar	Comentarios
1	Economía circular - residuo cero	La generación de residuos (restos de pescado). Una parte de estos residuos son utilizados para la alimentación de tortugas marinas. En el muelle de Los Órganos (Talara, Piura) se viene desarrollando un turismo de nado con tortugas marinas. La comunidad que labora en esta actividad alimenta a las tortugas con los restos de pescados. Y el resto de residuo que no es utilizado para la alimentación de tortugas se comercializa para la fabricación de harina de pescado.	

Mostrando registros del 1 al 1

Copyright PNIPA © 2020 Sistema de Monitoreo & Evaluación de Subproyectos

- Pantalla de ingreso de datos:

Bienvenido(a) al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Subproyectos. Cerrar sesión

Beneficios ambientales y sociales

[Inicio](#) / [Revisión de SP](#) / [Puesta en Marcha](#) / [Beneficios ambientales y sociales](#)

Datos Generales: Convocatoria 2017 - 2018

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de capacidades para mejorar el manejo de los productos hidrobiológicos para consumo humano directo en el DPA Los Órganos, Región Piura
Entidad Ejecutora	2048421124 - ISTITUTO PER LA COOPERAZIONE UNIVERSITARIA
Código de SubProyecto	PNIPA-PES-SEREX-PP-000001
Fondo	Pesca
Departamento	Piura
Coordinador	German Mori Arbulu
Duración	10 meses
Distrito	Los Órganos

1. Beneficios Ambientales 2. Beneficios Sociales

Beneficios Ambientales

Beneficio por generar

Economía circular - residuo cero

Beneficio por generar

-Selección-

Acciones a realizar

La generación de residuos (restos de pescado). Una parte de estos residuos son utilizados para la alimentación de tortugas marinas. En el muelle de Los Órganos (Talara, Piura) se viene desarrollando un turismo de nado con tortugas marinas. La comunidad que labora en esta actividad alimenta a las tortugas con los restos de pescados. Y el resto de residuo que no es utilizado para la alimentación de tortugas se comercializa para la fabricación de harina de pescado.

Comentarios

Mostrando registros del 1 al 1

Copyright PNIPA © 2020 Sistema de Monitoreo & Evaluación de Subproyectos

- Pantalla principal de Beneficios Sociales:

Bienvenido(a) al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Subproyectos. Cerrar sesión

Beneficios ambientales y sociales

[Inicio](#) / [Revisión de SP](#) / [Puesta en Marcha](#) / [Beneficios ambientales y sociales](#)

Datos Generales: Convocatoria 2017 - 2018

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de capacidades para mejorar el manejo de los productos hidrobiológicos para consumo humano directo en el DPA Los Órganos, Región Piura		
Entidad Ejecutora	20484211214 - INSTITUTO PER LA COOPERACIONE UNIVERSITARIA		
Código de SubProyecto	PNIPA-PES-SEREX-PP-000001	Código de Contrato	101-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS
Fondo	Pesca	Tipo de Subproyecto	Servicio de Extensión (SEREX)
Departamento	Piura	Provincia	Talara
		Coordinador	German Mori Arbulu
		Duración	10 meses
		Distrito	Los Organos

1. Beneficios Ambientales 2. Beneficios Sociales

Beneficios Sociales

#	Beneficio por generar	Acciones a realizar	N° Beneficiarios	Comentarios
1	Fomentar el empoderamiento y liderazgo de mujeres en el sector P&A	Taller, Capacitación.	46	La comercialización de lo residuos de la actividad genera un ingreso extra a los asociados en especial a las mujeres porque se encargan de comercializar estos subproductos. Esto repercute en el Ingreso de sus hogares

Mostrando registros del 1 al 1

Copyright PNIPA © 2020 Sistema de Monitoreo & Evaluación de Subproyectos

- Pantalla de ingreso de datos:

Bienvenido(a) al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Subproyectos. Cerrar sesión

Beneficio Social

Beneficio por generar
Fomentar el empoderamiento y liderazgo de mujeres en el sector P&A

Acciones a realizar

- Charla
- Taller
- Capacitación
- Curso
- Material Didáctico
- Asistencia Especializada
- Otros

Número de beneficiarios directos
46

Comentarios

La comercialización de lo residuos de la actividad genera un ingreso extra a los asociados en especial a las mujeres porque se encargan de comercializar estos subproductos. Esto repercute en el ingreso de sus hogares

Copyright PNIPA © 2020 Sistema de Monitoreo & Evaluación de Subproyectos

**El Programa Nacional de Innovación
en Pesca y Acuicultura**
es un programa de inversión pública del
Ministerio de la Producción del Perú, a
cargo del fomento del Sistema Nacional
de Innovación en Pesca y Acuicultura.


**Cosechando
innovación**
Iniciativa del PNIPA en su etapa
de cierre de primera fase

Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura
Av. Vasco Núñez de Balboa N° 271, Miraflores, Lima, Perú.
Tel. 4796372
www.pnipa.gob.pe

